4 completos — 15 tapas
4-CAPITAL San Martín 275

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 19 de setiembre de 1958 — Número 18.743

APRUEBASE UN CONVENIO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA AGROPECUARIA Y LA DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE SALTA

DECRETO Nº 5.701. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958.

VISTO el presente expediente número 400|58, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita la aprobación del convenio obrante a fs. 15|18, celebrado el 28 de junio de 1957, entre la Dirección General de Economía Agropecuaria dependiente de la citada Secretaría de Estado y la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, tendiente a establecer una colaboración y coordinación de los servicios nacional y provincial en materia de estadística, estimaciones, investigaciones, estudios de economía y sociología rural y todo otro tipo de relevamiento atingente a las actividades agropecuarias, como asimismo, la inscripción en el Registro Nacional de Productores Agropecuarios (Leyes 13.015 y 13.925), y CONSIDERANDO: Que el convenio de que se trata, suscripto "ad-referendum" de los respectivos Poderes Ejecutivos, permitirá obtener de su aplicación los resultados más provechosos en la materia; Que el Gobierno de la Provincia de Salta, por Decreto Nº 8.981 de fecha 12 de julio de 1957, ratificó dicho instrumento; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de colaboración y coordinación recíproca a efectos de lograr una mayor eficacia en las tareas vinculadas con la estadística agropecuaria e investigaciones especiales que, sobre economía y sociología rural, realicen la Dirección General de Economía Agropecuaria dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, cuyo texto es el siguiente:

"En la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de junio de 1957, entre la Dirección General de Economía Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, se conviene en celebrar el presente acuerdo de colaboración funcional a los efectos de lograr una mayor eficacia en las tareas vinculadas con la estadística agropecuaria e investigaciones especiales que, sobre economía y sociología rural, realicen ambos organismos. El convenio de colaboración funcional tiene por finalidad obtener mediante la división de las tareas comunes, el mejoramiento de los servicios de estadística agropecuaria que realizan ambos organismos y los que se creen en el futuro, simplificando la captación de datos, evitando su duplicidad y la disparidad de informaciones, asegurando en mayor grado la comparabilidad con las cifras similares correspondientes a otras provincias, abarcando este convenio los siguientes aspectos: estadística, estimaciones, investigaciones, estudios de economía y sociología rural y todo otro tipo de relevamiento atingente a las actividades agropecuarias como asimismo la inscripción en el Registro Nacional de Productores Agropecuarios (Leyes 13.015 y 13.925).

"Estadística Agropecuaria Permanente

"A los efectos del cumplimiento de las Leyes Nacionales 12.343 y 14.406, en lo que se refiere a la "estadística agropecuaria permanente" y dada la característica de la producción de la Provincia de Salta, se conviene en realizar cada dos años, a contar de 1957, y al 30 de junio, una encuesta que abarque los distintos aspectos relacionados con las actividades agropecuarias, que serán incluídos en el formulario a confeccionarse con intervención de ambos organismos y en el que se deberán contemplar las necesidades de las reparticiones nacionales y provinciales vinculadas con estas actividades. A tal efecto, la Dirección General de Economía Agropecuaria suministrará el material a utilizar en cada encuesta, las que serán realizadas conforme a la organización de las tareas que se establezcan en la medida de gobierno que la Provincia de Salta considere más adecuada.

"La Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, tendrá a su cargo la centralización de las planillas con los datos primarios y se encargará de la compilación de los antecedentes individuales, cuyos resultados, resumidos por departamento, suministrará a la Dirección General de Economía Agropecuaria. El material empleado quedará a disposición de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, pudiendo ser consultado por los funcionarios de la Dirección General de Economía Agropecuaria, debidamente acreditados, para su utilización en las tareas que desempeñen. En los casos que la Dirección General de Economía Agropecuaria necesite su utilización, podrá solicitar la entrega del material con el compromiso de su ulterior devolución a la repartición provincial.

"Investigaciones Especiales

"La coordinación de servicios se hará extensible en la medida de las posibilidades a las investigaciones especiales relacionadas con las tareas a cargo de ambos organismos.

"Estadística del Sacrificio de Ganado en Matadero con Destino al Consumo Local

"Sobre la base de las nóminas que poseen la Dirección General de Economía Agropecuaria y la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, se proporcionará el material a esta última repartición, la que, a su vez se encargará de su distribución y posterior recepción. Los informantes (Municipalidades, Comisiones de Fomento, autoridades policiales, etc.), deberán diligenciar la planilla 26 en los plazos que en ella se indican y devolverla mensualmente a la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas. La Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas tendrá a su cargo la compilación de los datos de la planilla 26 (cuestionario mensual para el registro del sacrificio en mataderos), en las planillas de compilación y al finalizar el año, remitirá la información resultante a la Dirección General de Economía Agropecuaria, que será analizada para su publicación ulterior.

"Registro Nacional de Productores Agropecuarios

"Simultáneamente con la encuesta Agropecuaria, en los años que corresponda, se procederá a la inscripción en el Registro Nacional de Productores Agropecuarios (Leyes 13.015 y 13.925). En esta forma se obtendrán padrones de productores agropecuarios permanentes actualizados, que podrán ser empleados en las tareas propias de esta coordinación de servicios.

"Provisión de Elementos

"La Dirección General de Economía Agropecuaria proveerá de los cuestionarios, planillas y demás elementos necesarios para la realización de los trabajos comprendidos en este convenio. Asimismo, prestará el asesoramiento técnico que se requiera para cada trabajo y aportará la colaboración del personal y demás medios de su dependencia. La Dirección General de Economía Agropecuaria facilitará a la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas los resultados de los diversos trabajos que realiza y en especial los referentes a esa provincia, proporcionando a su solicitud, las cifras retrospectivas, valores medios normales, instrucciones, etc., usados en sus distintos servicios.

"Del Compromiso que Implica esta Coordinación de Servicios

"Tanto la Dirección General de Economía Agropecuaria como la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, contraen el compromiso de prestarse recíprocamente y en medida de sus esfuerzos, toda la cooperación posible para que esta coordinación de servicios a que se refieren estas bases se traduzca en el mejoramiento siempre creciente de las tareas a cargo de ambos organismos. Este convenio se formaliza por tiempo indeterminado, pero podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, previo aviso a la otra en forma expresa, y con una antelación de ciento ochenta días. De conformidad con el presente convenio, que será perfeccionado por la ratificación del Gobierno Provisional de la Nación y de la Intervención Federal en la Provincia de Salta, firman dos ejemplares de un mismo tenor por la Dirección General de Economía Agropecuaria, el señor Director de Estimaciones Agropecuarias, ingeniero agrónomo Fernando José García, autorizado a tal efecto por Resolución Ministerial número 381|57 y por la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, el señor Alejandro Gauffin".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo R. Vítolo. — Bernardino C. Horne.

APRUEBASE LA VENTA DIRECTA DE LA UNIDAD GRAFICA MERIDIANO DE CORDOBA

DECRETO Nº 5.762. — Bs. As., 11|9|58.

VISTO lo resuelto por la Comisión de Adjudicaciones constituída a los efectos de la venta de la Unidad Gráfica Nº 9 Diario "Meridiano" de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 1065|58 y CONSIDERANDO: Que la Comisión de Adjudicaciones ha declarado desierto el concurso de precios realizado el día 13 de febrero del corriente año; Que en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 11º del Decreto-Ley Nº 11.947|57, se procedió posteriormente a la venta directa; Que como resultado de la misma, la Comisión de Adjudicaciones aprobó la única propuesta presentada por el señor Héctor Jorge Aguirre, por sí y en representación de sus mandantes; Que los oferentes reúnen los requisitos exigidos por el Decreto-Ley Nº 5880|57 para ser adjudicatarios de esa Unidad Gráfica; Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de las cláusulas Generales del Pliego de Condiciones del Decreto-Ley 5880|57, corresponde al Poder Ejecutivo aprobar las resoluciones de la Comisión creada por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 11.947|57; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Comisión de Adjudicaciones creada por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 11.947|57, declarando desierto el concurso de precios celebrado respecto de la Unidad Gráfica Nº 9 "Meridiano" de Córdoba.

Art. 2º — Apruébase la venta directa de la misma a los señores Luis Gigli; Elio Mariano Ribotta; Angel Jorge Arrigoni; Raúl Nicomedes Herrera; Carlos Martín Krallian; Héctor Roberto López; Omar José Domingo Robino; Mesia Gonulian; Enrique Meliton Alberto Leyva; Agustín Carlos Revello; Pascual Víctor Armando Amattucci; Víctor Hugo Caramello; Omar Modesto Huespe; Aristóbulo Ernesto López; Carlos Augusto López; Héctor Martín Bonetta y Héctor Jorge Aguirre, en la suma de Tres Millones Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.900.000.—) pagaderos en la siguiente forma: Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—) en el acto de la toma de posesión; Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.) a los ciento veinte (120) días; Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—) a los trescientos (300) días; Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—) a los cuatrocientos ochenta (480) días; y el saldo en treinta (30) cuotas semestrales e iguales con más el interés del tres y medio por ciento (3 1|2 o|o) anual pagadero en forma adelantada con cada cuota y con las garantías establecidas por el Decreto-Ley Nº 5880|57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

LIMITANSE LOS SERVICIOS DE UN FUNCIONARIO

DECRETO Nº 5.529. — Bs. As., 10|9|1958.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que el ingreso a la Administración Pública Nacional en los cargos superiores del escalafón si bien puede atender a conveniencias circunstanciales que lo impongan como una excepción necesaria, contraría normas esenciales del Estatuto y desalienta las aspiraciones al progreso en la carrera que éste se propone estimular; Que, en consecuencia, sería contrario a todo principio de equidad que la estabilidad estatuída para proteger el desarrollo de la carrera administrativa ampare a quienes han ingresado al margen de preceptos del mismo Estatuto que tienden a asegurar ese proceso; Que en el caso del causante, éste ingresó como Subdirector General el 4 de abril de 1958, en plena vigencia del Estatuto, amparado en la exención que autorizaba el Decreto-Ley 13.769|57; Que si bien por tal circunstancia, nada puede objetarse en rigor a su designación, el amparo que dicho cuerpo legal establece no puede invocarse como garantía de estabilidad en un cargo al que no se accedió con arreglo a las normas que fija el art. 3º, ap. III, del Decreto número 1.471|58, reglamentario del Estatuto. Por ello y atento a lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a la fecha del presente decreto los servicios de don Juan Carlos Figueroa, como Subdirector General de Policía del Trabajo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende.

ASIGNANSE FUNCIONES EN LA CAMARA CENTRAL PARITARIA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE OBLIGATORIO DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES

DECRETO Nº 5.705. — Bs. As., 11|9|58.

VISTO la actuación Nº 39.648|958, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; atento a lo dispuesto por la Reglamentación General de la Ley Nº 13.246; y CONSIDERANDO: Que es de imprescindible necesidad proceder en la Cámara Central Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, a la asignación de las funciones de Presidentes Suplentes de las Salas "A", "B" y "C"; Que, al propio tiempo, debe procederse a la designación de los funcionarios que actuarán como Secretario Relator de dicha Cámara Central y de la Sala "A" de la misma; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse en la Cámara Central Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales en la Sala "A", funciones de Presidente Suplente 2º, al doctor Omar Emilio Blasco (L. 17.709); en la Sala "B", Presidente Suplente 1º, a la Doctora Belia Prieto de Rebullida (L. 6.488) y Presidente Suplente 2º, al Doctor Juan Carlos Perfetto Ituarte (L. 22.391); y en la Sala "C", Presidente Suplente 2º, al Doctor Jorge Luis Darbon (L. 12.344).

Art. 2º — Asígnanse, en la Cámara Central Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, funciones de Secretario Relator, al doctor Humberto Alfredo Wernli (L. 8229) y de Secretario Relator en la Sala "A", al doctor Omar Emilio Blasco (L. 17.709).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril — Bernardino C. Horne.

SE APRUEBA DISPOSICION SOBRE VALORES MOVILES PARA APROVECHAMIENTO DE MATERIA PRIMA FORESTAL FISCAL

DECRETO Nº 5.717. — Bs. As., 11|9|958.

VISTO este expediente Nº 19.064|58 por el cual la Administración Nacional de Bosques dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, propicia la aprobación de los valores móviles para aplicar en el aprovechamiento de la materia prima forestal fiscal, en jurisdicción de la provincia de La Rioja, y CONSIDERANDO: Que el referido Organismo ha actuado, de acuerdo con las atribuciones que le confieren el artículo 4º, apartado 13, inc. a) y b) del Reglamento aprobado por decreto número 14.138 de fecha 17 de junio de 1949 y modificatorio Nº 16.550 del 22 de agosto de 1951; Que el reajuste de los valores, tal cual queda consignado en las planillas específicas, es reflejo del momento económico y resultado de los estudios pertinentes. Por ello, atento a las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 13 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la disposición Nº 262 de fecha 14 de abril ppdo., de la Administración Nacional de Bosques dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, que forma parte integrante de este decreto, por la cual se establecen los valores móviles que incluyen la tasa de reforestación del Diez por Ciento (10 %) para los productos forestales fiscales en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne.

DISPOSICION Nº 262. — Bs. As., 14|4|58

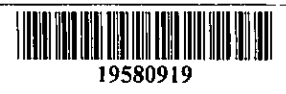
VISTO el informe sobre costos de producción forestal en jurisdicción de la provincia de La Rioja, que produjera la comisión técnica designada al efecto, por Disposición Nº 754|57, con la finalidad de actualizar la valoración de la materia prima, y CONSIDERANDO: Que los referidos estudios, al interpretar el momento económico, constituyen fundamento a los valores propuestos; Que el procedimiento empleado encuadra en las prescripciones del Artículo 43º de la Ley número 13.273. Que los valores proyectados por la mínima incidencia que tienen sobre los costos de producción, concuerdan con la política de fomento, en que se encuentra empeñado este Organismo. Por todo ello y lo aconsejado por la Dirección de Economía Forestal,

El Subadministrador General a|c de la Administración Nacional de Bosques,
Dispone:

1º — Apruébase "Ad-referendum" del Poder Ejecutivo, los valores móviles de los productos forestales, que regirán a partir del 1º de mayo de 1958 en la provincia de La Rioja, consignados en las planillas de fojas 4 a fojas 7, valores que incluyen el derecho de reforestación del 10 por ciento.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y elévese oportunamente a la Superioridad para su ratificación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Italo N. Costantino.



DESIGNACION PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MISION AERONAUTICA EN EUROPA

DECRETO Nº 3.301|58. — Bs. As., 4|10|58.

VISTO el Expte. Secreto Nº 5007 Cdo. 1 (D.G.P.A.), Nº S-1659 (S. A.), lo propuesto por la Secretaría de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Plan Integral de Trabajos Públicos año 1956, ha previsto la adquisición de aviones con destino a la Fuerza Aérea Argentina; Que de acuerdo con las necesidades orgánicas y de desarrollo, se concretó la adquisición de cuarenta y ocho (48) aviones Moranne Saulnier 760, París en la República de Francia; Que dichos aviones serán equipados con armamento para la instrucción y capacitación del personal de la Fuerza Aérea Argentina; Que la firma Moranne Saulnier ofrece varias versiones de armamento factibles de instalarse en el avión de referencia, de acuerdo a lo experimentado en un avión prototipo; Que por tal razón será necesario efectuar las experiencias de tiro y bombardeo y constatar sus resultados a fin de la selección más adecuada de versiones propuestas; Que dichas versiones deben ser concretadas a la brevedad, con el objeto de no demorar el cumplimiento del contrato; Que tales modificaciones por su importancia, como así también la supervisión del cumplimiento del contrato, en dicho aspecto, suscripto con la firma proveedora, hacen necesario que Personal Militar Superior del Escalafón Técnico, especialista en armamentos, controle, inspeccione y apruebe las modificaciones a introducir, como así también verifica la bondad y calidad del armamento a instalarse de acuerdo a las necesidades de la Fuerza Aérea Argentina; Que así también las experiencias ha demostrado que la ausencia de personal especializado en armamento en las Misiones Aeronáuticas constituye un impedimento en los trámites de adquisición de armamento en el extranjero, cuyas consecuencias inciden directamente en el Plan de Desarrollo de la Fuerza Aérea Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para prestar servicios en la Misión Aeronáutica en Europa, al Capitán D. Marcos Primero Discoli (E. Téc.).

Art. 2º — Otórgase a la designación mencionada precedentemente el carácter de misión permanente, a los fines de la liquidación de los haberes y emolumentos correspondientes.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a:
2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 1 — 650—
0 — 0 — 1 — 208 — 2 — 1 — 17 — 7—
522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 981—
5478 — 2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2—
17 — 0 — 0 — 981 — 5573 — 2 — 1 — 17—
7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 982—
5576 — 2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0—
2 — 17 — 0 — 0 — 1190 — 5582 — 2—
1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 —
0 — 0 — 1190 — 5585 — 2 — 1 — 17— 7—
522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 55— 2—
1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 64 — 0—
0 — 512 — 5284 — 2 — 1 — 17 — 9 — 522
0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 281 — 0 — 2—
1 — 17 — 9 — 522 — 0 — 7 — 506 — 0—
0 — 289 — 0 — 2 — 1 — 17 — 9 — 522—
0 — 7 — 506 — 0 — 0 — 270 — 0 —, todos del Ejercicio Presupuesto para 1957|58, y similares que se prevean en Ejercicios sucesivos.

Art. 4º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a efectuar las transferencias de divisas correspondientes.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el correspondiente pasaporte.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Defensa Nacional, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Carlos A. Florit. — Emilio Donato del Carril. — Roberto Huerta.

FIJASE TERMINO A LA FRANQUICIA ACORDADA PARA EL INGRESO DE AUTOMOTORES AL PAIS

RESOLUCION Nº 519

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958.

VISTO el Decreto Nº 3.267|58 por el que se determinaron los requisitos a exigirse para la aplicación de los recargos anteriores a los vigentes para automotores que ingresen al país, y ATENTO la necesidad de fijar términos para dicha franquicia, en lógica consonancia con la naturaleza de la misma y con la esencia de los requisitos que se exigen,

El Interventor de la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Fíjase el plazo de veinte días a contar de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, dentro del cual los importadores de automotores deberán presentar declaración de las operaciones a realizar al amparo de los requisitos determinados con el artículo 1º del Decreto Nº 3267|958.

2º — Fíjase el día 30 de octubre de 1958, como plazo máximo para la llegada a puerto de los automotores importados conforme al régimen referido en el art. 1º.

3º — Las Aduanas del interior deberán, como medida previa al despacho a plaza de automotores que se acojan a los beneficios del menor recargo, requerir la autorización expresa del Departamento Contralor de Importaciones y Exportaciones.

4º — Dése a conocimiento de la Secretaría de Hacienda, comuníquese por circular, dése al Boletín Oficial; cumplido, pase al Departamento Contralor de Importaciones a sus efectos. — Armando H. Prado.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

COMISION NACIONAL - DECRETO LEY Nº 15.389

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958.

RESOLUCION Nº 56

Visto lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto Ley Nº 15.389|57, el mandato otorgado con fecha 21 de julio de 1958 ante el Escribano Ricardo F. España cuya fotocopia obra agregada a fojas 176|183 del expediente Nº 99|58 del Registro de esta Comisión Nacional, y la nota que obra a fojas 328 del expediente Nº 112|58, por la que se confirma la garantía ofrecida en oportunidad de realizarse la venta en remate público, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compraventa cuya copia corre agregada a fojas 303|306 del expediente Nº 112|58, para adquirir en remate público la empresa Metaldinie E. N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º del párrafo XX de las "Bases y Condiciones Generales" para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía ofrecida por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y confirmada por nota que obra a fojas 328 del expediente Nº 112|58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa Metaldinie E. N. realizado el día 12 de agosto de 1958 del que resultara adquirente la Dirección Nacional de Industrias del Estado, por la suma de ciento veintidós millones de pesos moneda nacional (m$n. 122.000.000) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra de fojas 303 a fojas 306, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese a don Carlos Alberto Conceiro en su carácter de mandatario de la entidad adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el expediente Nº 112|58 y cumplido, archívese.

Firmado: Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Cataldo José De Gregorio, Vocal, Claudio A. Peluffo, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.17|9-Nº 6.972-v.22|9|58

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958.

RESOLUCION Nº 58

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley Nº 15.389|57 el mandato otorgado con fecha 21 de julio de 1958 ante el Escribano Ricardo F. España cuya fotocopia obra agregada a fojas 176|183 del expediente Nº 99|58 del Registro de esta Comisión Nacional, y la nota que obra a fojas 176 del expediente Nº 113|58, por la que se confirma la garantía ofrecida en oportunidad de realizarse la venta en remate público, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compraventa cuya copia corre agregada a fojas 154|157 del expediente Nº 113|58 para adquirir en remate público la empresa Ferrodinie E. N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia, considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º del párrafo XX de las "Bases y Condiciones Generales" para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía ofrecida por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y confirmada por nota que obra a fojas 176 del expediente Nº 113|58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa Ferrodinie E. N. realizado el día 12 de agosto de 1958, del que resultara adquirente la Dirección Nacional de Industrias del Estado, por la suma de ciento cuarenta y nueve millones de pesos m|nacional (m$n. 149.000.000) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra de fojas 154 a fojas 157, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese a don Carlos Alberto Conceiro en su carácter de mandatario de la entidad adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el expediente Nº 113|58 y cumplido, archívese.

Firmado: Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Cataldo J. De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.17|9-Nº 6.973-v.22|9|58

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958.

RESOLUCION Nº 59

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley Nº 15.389|57, el mandato otorgado con fecha 21 de julio de 1958 ante el Escribano Ricardo F. España cuya fotocopia obra agregada a fojas 176|183 del expediente Nº 99|58 del Registro de esta Comisión Nacional, y la nota que obra a fojas 172 del expediente Nº 114|58, por la que se confirma la garantía ofrecida en oportunidad de realizarse la venta en remate público, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compraventa cuya copia corre agregada a fojas 147|150 del expediente Nº 114|58 para adquirir en remate público la empresa Crisoldinie E. N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º del párrafo XX de las "Bases y Condiciones Generales" para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía ofrecida por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y confirmada por nota que obra a fojas 172 del expediente Nº 114|58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa Crisoldinie E. N. realizado el día 12 de agosto de 1958, del que resultara adquirente la Dirección Nacional de Industrias del Estado, por la suma provisoria de ciento cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 104.000.000) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra de fojas 147 a fojas 150, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese a don Carlos Alberto Conceiro en su carácter de mandatario de la entidad adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el expediente Nº 114|58 y cumplido, archívese.

Firmado: Alberto E. Berisso, Presidente; Claudio A. Peluffo, Vocal; Fernando M. Morduchowicz, Vocal; Cataldo J. De Gregorio, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.17|9-Nº 6.974-v.22|9|58

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958.

RESOLUCION Nº 57

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley Nº 15.389|57, el mandato otorgado con fecha 21 de julio de 1958 ante el Escribano Ricardo F. España cuya fotocopia obra agregada a fs. 176|183 del expediente Nº 99|58 del Registro de esta Comisión Nacional, y la nota que obra a fojas 546 del expediente Nº 111|58, por la que se confirma la garantía ofrecida en oportunidad de realizarse la venta en remate público, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compraventa cuya copia corre agregada a fs. 507|510 del expediente Nº 111|58, para adquirir en remate público la empresa Electrodinie E. N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º del párrafo XX de las "Bases y Condiciones Generales" para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía ofrecida por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y confirmada por nota que obra fs. 546 del expediente Nº 111|58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa Electrodinie E. N. realizado el día 12 de agosto de 1958, del que resultara adquirente la Dirección Nacional de Industrias del Estado, por la suma provisoria, de ciento veintinueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 129.000.000) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra de fojas 507 a fojas 510, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese a don Carlos Alberto Conceiro en su carácter de mandatario de la entidad adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el expediente Nº 111|58 y cumplido, archívese.

Firmado: Alberto E. Berisso, Presidente; Claudio A. Peluffo, Vocal; Fernando M. Morduchowicz, Vocal; Cataldo J. De Gregorio, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.17|9-Nº 6.975-v.22|9|58

La Comisión Nacional Decreto-Ley 15.389|57, hace saber, por tres (3) días que, de acuerdo con lo que disponen los decretos-leyes 15.365|57, 15.389|57 y 6.268|58, en el salón de actos "General Belgrano", de la Caja Nacional de Ahorro Postal (calle Solís 119), se realizarán los remates públicos al mejor postor de las siguientes empresas:

Octubre 15 de 1958. A las 9.30 hs., La Química Bayer, E. N.: A las 10 hs., Anilinie, E. N.; A las 10.30 hs. Perfumerías Tosca, E. N.

Octubre 22 de 1958. A las 9.30 hs., C. E. S. I. A. Conductores Eléctricos S. I. Argentina E. N.; A las 10 hs., Beiersdorf E. N.; A las 10.30 hs., Arbizu y Cervino, E. N.; A las 11 hs., Robert Bosch, E. N.

Octubre 29 de 1958. A las 9.30 hs., Inag. E. N.; A las 10 hs. Fábrica Argentina de Pinturas, E. N.; A las 10.30 hs., Motordinie, E. N.

Noviembre 5 de 1958. A las 9.30 hs., G. E. O. P. E., Cía. General de Obras Públicas, E. N.; A las 10 hs., Gruen y Bilfinger E. N.; A las 10.30 hs., Siemens Bauunion, Cía. Platense de Construcciones, E. N.; A las 11 hs., Wayss y Freytag, E. N.

Las bases de remate y plazo de pago estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional, Decreto-Ley 15.389|57, Av. Roque Sáenz Peña 501, 6º piso, oficina 609. — El Secretario General.

e.17|9-Nº 6.976-v.19|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia La Pampa. — Santa Rosa calle T. Masson s|n. esq. Oliver. Sol. 11 Manz. 19. Casa de 3 habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 420,75 m2.. El 26 de septiembre de 1958, a las 15, en la Sucursal. Base $ 76.700 con hipoteca hasta $ 66.200 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5602041. Sucursal Santa Rosa, Nº Banco 845. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.008-v.20|9|58

Provincia de Corrientes — Ciudad de Monte Caseros, calle Unión Ferroviaria entre las de Sisostris y Galatea. Casa de dos habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 16,22 m. de frente al S., por 20,50 m., de fondo. El 26 de septiembre de 1958, a las 11.30 en Banco Nación Argentina (Monte Caseros). Base $ 39.000. Hipoteca $ 39.400 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Nº Hº 7700103. Sucursal Paso de los Libres. Nº Banco 848. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.009-v.20|9|58

Provincia de Misiones — San Ignacio, Sección Pueblo Viejo, calle Brasil s|n. entre las de Bolívar y Güemes. Casa en construcción de 4 habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 50 m., de frente al N. O. y S. E., por 100 metros de fondo S. O. y N. E. El 26 de septiembre de 1958, a las 10.30, en la Sucursal. Base $ 48.400. Hipoteca $ 48.700 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días, a partir de la fecha de toma de posesión. Otra: La propiedad se encuentra en posesión del Banco y se entregará desocupada. Nº Hº 6000100, Sucursal Posadas, Nº Banco 819. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.010-v.20|9|58

Av. Argentina Nº 5401 esquina Larraya. Casa que consta de: garage, siete habitaciones y dependencias. Pieza y dependencia de servicio. Terraza. Terreno mide 24,27 m. al S., 38,09 m. al NE. y 28,78 m. al O. Sup. aprox.: s|perito 341,06 m2. El 26 de septiembre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen 366 y Defensa 120, 6º piso. Informes 4º piso, oficina 99. Base $ 110.800 con Hipoteca hasta $ 75.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Nota: La propiedad se encuentra afectada a la construcción del pavimento en ambas calles, el cual será por cuenta del comprador. Nº Hº 4943744 Nº Bco. 850. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.011-v.20|9|58

Proivncia de La Pampa — Dpto. Maracó. Frac. "A", Solar 11, Manz. A, Quinta 18 General Pico, calle s|n. y s|n. Casa de 1 habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 10 m., de frente al S. E. por 50 m., de fondo. El 26 de septiembre de 1958, a las 15, en la Sucursal. Base $ 59.200 con Hipoteca hasta $ 45.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Nº Hº 5600456. Sucursal General Pico. Nº Banco 842. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.012-v.20|9|58.

Provincia de La Pampa — Santa Rosa. Lote especial "b" de la Zona Norte, calle Antártida Argentina s|n. Casa de dos habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos: 2.947,50 m2. El 26 de septiembre de 1958, a las 15, en la Sucursal. Base $ 55.600 con Hipoteca $ 48.200 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5600547, Sucursal Santa Rosa Nº Banco 843. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.013-v.20|9|58

Provincia de La Pampa — Santa Rosa calle 17 Nº 373. Casa que consta de 1 habitación y dependencias en terreno que mide 11,50 m., de frente al E., por 20 m. de fondo. El 26 de septiembre de 1958, a las 15 en la Sucursal. Base $ 62.600 con Hipoteca hasta $ 51.900 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco Nº Hº 5601724, Sucursal Santa Rosa. Nº Banco 844. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.014-v.20|9|58

Provincia de La Pampa. — Santa Rosa. — Calle R. S. Peña Nº 1044. — Casa de 3 habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 10 m. de frente al N. E. por 40 m. de fondo. El 26 de septiembre de 1958, a las 15, en la sucursal. Base $ 55.500 con hipoteca hasta $ 47.600 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5601013. Sucursal Santa Rosa. Nº Banco 846. — Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.006-v.20|9|58

Provincia de La Pampa. — Santa Rosa, calle H. Lagos Nº 394. Casa de 2 habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 12,50 m., de frente al N. por 20 m. de fondo. El 26 de septiembre de 1958, a las 15, en la sucursal. Base $ 59.900 con hipoteca hasta $ 47.600 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº H. 5600548. Sucursal Santa Rosa. Nº Banco 847. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.18|9-Nº 7.007-v.20|9|58

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Ref. Seguro de vehículos automotores y|o remolcados. Modificación de las tasas básicas para los riesgos de daños parciales y robo, autorizadas para sociedades cooperativas y mutuales de seguros.

Adj. Circular Nº 602

Resolución Nº 3.979.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958.

VISTAS las modificaciones autorizadas por Resolución Nº 3.962 de fecha 26 de agosto del corriente año, respecto de las tasas básicas para los riesgos de daños parciales y robo del seguro de vehículos automotores y|o remolcados, a que se refiere la resolución Nº 3.416; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 3.646 del 2 de abril del año próximo pasado, se hizo extensiva la aplicación de los citados elementos uniformes, a las sociedades cooperativas y mutuales de seguros; Que, asimismo, dichas entidades tenían la posibilidad de reajustar los elementos técnicos de referencia, aportando su propia experiencia; Que, en tal sentido, se han venido autorizando elementos tarifarios sobre la base de la tarifa aprobada por Resolución Nº 3.416 y con rebajas según lo solicitado individualmente por las distintas entidades; Que se considera oportuno adoptar en esta emergencia, la misma norma seguida hasta el presente, en cuanto a la extensión de la autorización de los elementos uniformados a las sociedades cooperativas y mutuales; Que la aplicación de las modificaciones que se autorizan lo será sin perjuicio de lo que en definitiva corresponda disponer de acuerdo con lo que resulte de las compilaciones estadísticas que se realizan; Por ello, y oída la Comisión Consultiva de Cooperativas y Mutualidades,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

1º). — Hacer extensiva a las sociedades cooperativas y mutualidades de seguros —ajustada a las condiciones tarifarias aprobadas específicamente a cada entidad— la autorización conferida por Resolución Nº 3.962 para la modificación en el ramo Automotores, de las tasas básicas para Daños Parciales (accidente e incendio) y Robo a que se refiere la Resolución Nº 3416 de esta Superintendencia de Seguros.

2º). — La presente resolución regirá desde la 0 hora del día 15 de setiembre próximo venidero, siendo de aplicación respecto de los seguros cuya vigencia y emisión de pólizas tengan lugar a partir de dicho momento.

3º). — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Nelio R. Cattaneo.

e.19|9-Nº 7.084-v.19|9|58

RESOLUCIONES DE ADUANA

EXPEDIENTE Nº 414.223 de 1958

ASUNTO: Sustancia semisólida, que presenta las características de un fosfolípido del tipo de la lecitina.

RESOLUCION Nº 1.003 (D. T.)

Buenos Aires de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alberto J. Marinone solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "compuesto de ácidos grasos no saturados" cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-34.439 que la muestra recibida para su examen es una sustancia semisólida, marrón amariliento, olor característico, soluble en éter y alcohol, insoluble en agua, con las siguientes características analíticas:

Análisis Cualitativo: Se comprobó: fósforo, nitrógeno, colina, ácidos grasos no saturados, esteroles y glicerol.

Análisis Cuantitativo: Indice de yodo, 58,6; Fósforo 1,05 g o|o; Nitrógeno, 3,62 g o|o agregando que el producto analizado presenta las características de un fosfolípido del tipo de la lecitina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o, asimilable a los fines cambiarios de la partida 4665; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a los efectos de cambios a la partida 4665.

e.19|9-Nº 7.056-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 532.763 de 1958.

ASUNTO: Separadores Fafnir WH6SB para máquinas retorcedoras-estiradoras de hilados de nylon.

RESOLUCION Nº 1.004 (D. T.)

Buenos Aires de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Daniel Cherni solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "rodillos separadores Fafnir WH6SB, para máquinas retorcedoras-estiradoras de hilados de nylon", cuya muestra y fotocopias ilustrativas acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo en consulta trata de elementos de características típicas para ser usados en las referidas máquinas, cuyo despacho corresponde efectuarse en el concepto de repuestos de máquinas en general de la partida 1799, en razón de su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana;

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo de referencia debe efectuarse por la partida 1799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos de peso oro sellado (o$s 0,48) derecho fijo ciento sesenta y seis milésimos de peso oro sellado (o$s. 0,166).

e.19|9-Nº 7.057-v19|9|58

EXPEDIENTE Nº 556.377 de 1957.

ASUNTO: Pintura "Bitumastic Standard Enamel". Sólido de color negro, dispersable en benzol, constituído a base de productos asfálticos (bitumen) y pequeña cantidad de plastificante.

RESOLUCION Nº 1.005 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call & Cía. S. R. L., despachantes de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la pintura denominada "Bitumatic Standard Enamel", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-19.305 que la muestra recibida para su examen es un sólido de color negro, dispersable en benzol, constituído a base de producto asfáltico, (bitumen) y pequeña cantidad de plastificante, agregando en su informe ampliatorio obrante a fs. 6 vta. que el producto de referencia trata de una pintura anticorrosiva; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 4767; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la partida 4767, aforo kilo trescientos cincuenta y dos milésimos de peso oro sellado (o$s 0,352) al veinticinco por ciento (25o|o) más adicionales de siete por ciento (7 o|o) y diez por ciento (10 %).

e.19|9-Nº 7.058-v.19|9|58

Expediente Nº 573.907 de 1957

ASUNTO: "Paños Belcolor", constituídos por algodón blanqueado.

RESOLUCION Nº 1006 (D. T.)

Buenos Aires,... de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lera y Fernández S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C- 26.654, que la muestra remitida para su examen es un trozo de paño constituído totalmente por algodón blanqueado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, dictaminan, que la mercadería en consulta trata de "Paños Belcolor" (paños secadores, cortados en medidas precisas de 117 cms. x 142 cms.); cuyo despacho corresponde efectuarse en el concepto de tejidos de las partidas 2997 o 2998, según su peso, criterio que armoniza con el sustentado al contemplarse mercadería similar en el expediente Nº 404 S de 1937 —publicado Boletín D. N. A. vol. 1, página 978; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia, debe efectuarse por las partidas 2997 ó 2998, según su peso.

e.19|9-Nº 7.059-v.19|9|58

Expediente Nº 573.321 de 1957

ASUNTO: Polvo heterogéneo constituído por una mezcla salina y un polvillo de brillo metálico. Líquido constituído por una solución de un material sintético termoplástico semipolimerizado en estireno.

RESOLUCION Nº 1007 (D. T.)

Buenos Aires,... de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma E. M. Byrne S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Metafil", que se utiliza en reparaciones de materiales metálicos, cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados nros. C-18.963 y C-18964 que el examen de las muestras recibidas identificadas con los números 46.099 y 46.100, ha dado el siguiente resultado: Muestra Nº 46099: Se trata de un polvo heterogéneo constituído por una mezcla salina de color blanco y un polvillo de brillo metálico y color plateado; la mezcla salina está constituída por un carbonato de calcio y carbonatos, sulfatos, estearatos, y benzoatos alcalinos y el polvillo por aluminio metálico, y presenta los siguientes caracteres analíticos:

	%
Pérdida por calcinación (agua y sustancia orgánica)	18,0
Extracto alcohólico (estearatos y benzoatos)	3,2
Calcio (en CaO)	28,1
Carbonatos (en CO2)	32,0
Sales solubles en agua	6,8
Sulfatos (en SO3)	2,5
Silicatos (en SIO2)	0,5
Oxidos de hierro y aluminio	0,6
Aluminio metálico	1,8

Muestra Nº 46100: Es un líquido viscoso, amarillento, de olor característico, constituído por un material sintético termoplástico semipolimerizado (poliestireno) en estireno, con 80 % de residuo fijo a 100º-105ºC y cenizas nulas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de los productos en consulta corresponde efectuarse de la siguiente manera: el polvo y el polvillo identificados con el Nº 46099; por su valor declarado al cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilables a los efectos de cambios a la partida 4397, y el líquido viscoso cuyo núm. de muestra es 46100; por la partida 4744 bis, valor declarado al diez y ocho por ciento (18 %). Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

e.19|9-Nº 7.060-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 520.249 de 1958.

ASUNTO: Piezas para la fabricación de acumuladores alcalinos.

RESOLUCION Nº 1.008 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958. —

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Alejandro A. Cribioli, despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería detallada a fs. 1, acompañando a tal fin catálogo ilustrativo; Que conforme dictamina el Tribunal de Clasificaciones la mercadería consultada, individualizada en el catálogo adjunto con los Nros. 1 al 27, consiste en piezas para la fabricación de acumuladores alcalinos, cuyo despacho corresponde efectuarse del siguiente modo: vaso para acumulador (Nº 9) por la partida 2364 a 2366, según su material constitutivo; conexión a borde (Nº 1) y base cónica (Nº 13) por la partida 2260 (valor declarado al cuarenta y cinco por ciento (45 %); tuercas de cierre (Nº 14) y tuercas (Nros. 19 y 26) por la partida 2138 (valor declarado al treinta y cinco por ciento (35 %); empaquetadura de guía (Nº 16) por la 1545 (aforo kilo setenta y dos centésimos de peso oro sellado (o$s. 0,72) al veinticinco por ciento (25 %) más adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %); arandelas de bornes (Nº 25) por la partida 1465 (valor declarado al cuarenta y cinco por ciento (45 %) placa positiva (Nº 7), placa negativa (Nº 8) y separadores (Nros. 23 y 27), por la partida 2314 bis (valor declarado al cuarenta y cinco por ciento (45 %): asiento de válvula (Nº 2), tapa del elemento (Nº 3), arandela de ebonita (Nº 4), espárrago (Nº 5), armazón de placa positiva (Nº 6), bolsa de electrodos (Nº 10), fondo del elemento (Nº 11), tapa de válvula (Nº 12), caja de empaquetadura (Nº 15), válvula de escape para gases (Nº 17), anillo de separación (Nº 18), armazón de placa negativa (Nº 20) materia activa negativa (Nº 21), materia activa positiva (Nº 22) y pitones de suspensión (Nº 24) por la partida 2314 (valor declarado al diez y ocho por ciento (18 %): Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de las mercaderías de referencia debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

e.19|9-Nº 7.061-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 526.115 de 1958.

ASUNTO: "Carretes para películas cinematográficas y|o fotográficas para máquinas filmadoras y|o fotográficas".

RESOLUCION Nº 1.009 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958. —

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lozes y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "carretes para películas cinematográficas y|o fotográficas para máquinas filmadoras y|o fotográficas", cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el artículo en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 5147; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los efectos de cambios a la partida 5147.

e.19|9-Nº 7.062-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 413.176 de 1958.

ASUNTO: Paneles constituídos por un soporte de yeso de 7 mm., de espesor, que lleva sobre ambas caras una cubierta de cartón de 1,5 mm., de espesor.

RESOLUCION Nº 1.010 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958. —

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lera y Fernández S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a paneles de cartón y yeso, en medidas diversas, perforados o lisos; para construcción, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C—31.917 que la muestra recibida para su examen es una chapa blanca, perforada regularmente, formada por un soporte de 7 mm., de espesor aproximadamente, totalmente constituída por yeso y que lleva sobre ambas caras una cubierta de cartón de 1,5 mm., de espesor cada una, de pastas químicas y mecánicas de madera; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones la mercadería en consulta escapa del alcance de la partida 3828 referida al cartón de construcción o aislador hecho de madera, papel, pulpa, paja u otras materias vegetales, prensadas, inclusive cartón para pared y cartón fibra, y como carece de otra ubicación en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a los efectos cambiarios a la referida partida convencionalizada con los Estados Unidos de Norteamérica; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los fines de cambios a la partida 3828, convencionalizada con los Estados Unidos de Norteamérica.

e.19|9-Nº 7.063-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 527.044 de 1958

ASUNTO: "Nitrobenceno técnico".

RESOLUCION Nº 1.011 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un producto que se utiliza en la fabricación de pomadas y anilinas, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-35472 que la muestra recibida para su examen es un líquido amarillo, de olor característico, insoluble en agua, soluble en alcohol y éter, que presenta las siguientes características analíticas:

Densidad a 20ºC, 1,202; Indice de refracción a 20ºC, mayor de 1,53; Punto de ebullición, 209ºC; Título por destilación, 95,5 %, concluyendo que el producto analizado es nitrobenceno técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4376; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4376, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

e.19|9-Nº 7.064-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 529.722 de 1958

ASUNTO: Lámina de triacetato de celulosa, que lleva sobre una de sus caras pequeña cantidad de una composición a base de un colorante orgánico artificial con caracteres de ácido eosínico.

RESOLUCION Nº 1.012 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-37.330, que la muestra recibida para su examen es una hoja transparente de color rojo, con una de sus caras brillante, cuyas determinaciones efectuadas son las siguientes:

Investigación de triacetato de celulosa, positiva; Investigación de ácido eosínico, positiva; Espesor, 0.14 mm.; Cenizas, vestigios, concluyendo que se trata de una lámina de triacetato de celulosa que lleva sobre una de sus caras pequeña cantidad de una composición a base de un colorante orgánico artificial con caracteres de ácido eosínico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo en consulta, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilable a los efectos de cambios a la partida 4744 bis.

e.19|9-Nº 7.065-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 556.373 de 1957

ASUNTO: Pintura Heat Resisting Battleship Grey "Bitumastic" Solution, líquido viscoso, constituído por un pigmento carbonoso, dióxido de titanio, alúmina, aceites secantes, solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo) y plastificante.

RESOLUCION Nº 1.013 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call & Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la pintura denominada Heat Resisting Battleship Grey "Bitumastic" Solution, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-18950 que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso de color gris, constituído por un pigmento carbonoso, dióxido de titanio, alúmina, aceites secantes, solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo) y plastificante, cuyas características analíticas son las siguientes:

Residuo fijo a 100º-105ºC	72 %
Cenizas	21 %

agregando en su informe ampliatorio obrante a fs. 6 vta. que el producto en cuestión trata de una pintura anticorrosiva; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la pintura en consulta corresponde despacharse por la partida 4767; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4767, aforo kilo trescientos cincuenta y dos milésimos de peso oro sellado (0,352 o$s) con el derecho de veinticinco por ciento (25 %), más adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).

e.19|9-Nº 7.066-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 556.378 de 1957

ASUNTO: Pintura "Bitumastic" Nº 50, pasta constituída a base de productos asfálticos, carbón, hidrocarburos de petróleo, pequeña cantidad de aceites secantes y plastificantes.

RESOLUCION Nº 1.014 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la pintura denominada "Bitumastic" Nº 50, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-18.956 que la muestra recibida para su examen es una pasta flúida de color negro, dispersable en benzol, constituída a base de productos asfálticos, carbón, hidrocarburos del petróleo, pequeña cantidad de aceites secantes y plastificantes, cuyas características analíticas son las siguientes:

Residuo fijo a 100º-105ºC	77 %
Cenizas	26 %

agregando en su informe ampliatorio obrante a fs. 6 vta., que el producto de referencia trata de una pintura anticorrosiva; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la pintura en consulta corresponde despacharse por la partida 4767; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuars por la partida 4767, aforo kilo trescientos cincuenta y dos milésimos de peso oro sellado (o$s) 0,352) con el derecho de veinticinco por ciento (25 %), más adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).

e.19|9-Nº 7.067-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 556.376 de 1957.

ASUNTO: Pintura "Bituros" Solution, líquido constituído por una solución de productos asfálticos en solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo) con el agre-

gado de pequeña cantidad de aceites secantes y plastificante.

RESOLUCION Nº 1.015 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958. —

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la pintura denominada "Bituros" Solution, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C—18953 que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso de color negro, dispersable en benzol, constituído por una solución de productos asfálticos en solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo) con el agregado de pequeña cantidad de aceites secantes y plastificante, cuyas características analíticas son las siguientes: Residuo fijo a 100º - 105ºC 55 %; Cenizas, vestigios; agregando en su informe ampliatorio obrante a fs. 6 vta., que el producto de que se trata es una pintura anticorrosiva; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la pintura en consulta corresponde despacharse por la partida 4767; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4767, aforo kilo trescientos cincuenta y dos milésimos de peso oro sellado (o$s. 0,352) al veinticinco por ciento (25 %) y adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).

e.19|9-Nº 7.068-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 701.688 de 1957.

ASUNTO: "Cera vegetal".

RESOLUCION Nº 1.016 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958. —

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "cera mineral o ceresina en general" (partida 4447 y se denuncia "cera sintética, de valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº 15.434 que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, en trozos, de color amarillento, de aspecto céreo, que presenta factura concoidal cuyas particularidades son las siguientes: Determinaciones Cuantitativas: Punto de fusión (tubo abierto), 67º; Indice de saponificación, 59,2 %; Indice de acidez mg. OHF|m., 5,9; Indice de iodo, 19,8; Insaponificable, 48,2 %; Cenizas, vestigios, agregando que la muestra analizada no es ceresina. Las constantes físico-químicas concuerdan en general con las publicadas en la bibliografía correspondiente a la cera candalilla (cera vegetal); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento la pericia técnica realizada la mercadería de autos trata de una cera vegetal, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4446; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 4446, valor declarado con el derecho de diez y ocho por ciento (18 %).

e.19|9-Nº 7.069-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 702.376 de 1957.

ASUNTO: Mezcla de sustancias resinosas aromáticas, resinas vegetales y colofonia.

RESOLUCION Nº 1.017 (D. T).

Buenos Aires, de 1958. —

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Benjuí de Sumatra y almendrado en general" (partida 4378) y se denuncia "mezcla de resinas y colofonia, de valor declarado al 42 %"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que a tenor de la pericia técnica realizada por la Dirección Nacional de Química, obrante a fs. 6 y 7 del Expediente Nº 402.695 anexo, el producto en causa trata de una mezcla de sustancias resinosas aromáticas, resinas vegetales y colofonia, cuyo despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4823, significando que de acuerdo con el informe producido a fs. 10 vta., por la Dirección de Medicamentos, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, no es alcanzable los beneficis previstos en el Decreto N 13.806 de 1956, (publ. Boletín D. N. A. vol. XIX, pág. 774); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en causa, debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilable a los efectos de cambios a la partida 4823.

e.19|9-Nº 7.070-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 558.975 de 1957.

ASUNTO: Cinta constituída por níquel 51 %, cromo 1 % y hierro el resto de 1 mm., de espesor y 50 mm., de ancho, con resistencia específica eléctrica de 0,51 ohmios por mm2.

RESOLUCION Nº 1.018 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958. —

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Horacio Varela, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una cinta constituída por níquel 51 %, cromo 1 % y hierro el resto de 1 mm., de espesor y 50 mm., de ancho, con resistencia específica eléctrica de 0,51 ohmios por mm2., que se utiliza como resistencia de calefacción para hornos de grandes dimensiones, como también para shunt de instrumentos eléctricos de elevados amperajes; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 18 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 2226 por aplicación del criterio sustentado en la resolución de 19 de diciembre de 1956 (D. T. Nº 1.324, publ. Boletín D. N. A., vol. XX, pág. 112); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %) asimilada a los fines de cambios a la partida 2226.

e.19|9-Nº 7.071-v.19|9|58

EXPEDIENTE Nº 701.870 de 1958

ASUNTO: Planchas de cobre electrolítico de más de 16 mm. de espesor.

RESOLUCION Nº 1.019 (D. T.)

Buenos Aires... de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "acero en barras con más de 0.40 % de carbono" (partida 1145) y se denuncia "varillas de más de 12,. mm. de diámetro y planchas de más de 16 mm. de espesor, todo cobre electrolítico, partida 1468 bis"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la muestra tenida a la vista revela que la mercadería incriminada consiste en planchas de cobre electrolítico de más de 16 mm. de espesor alcanzadas por la partida 1468 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuarse por la partida 1468 bis, valor declarado al doce por ciento (12 %).

e.19|9-Nº 7.072-v.19|9|58

Expediente Nº 523.018 de 1958

ASUNTO: Aparato para controlar y mantener la humedad en las salas de tejeduría.

RESOLUCION Nº 1.020 (D. T.)

Buenos Aires... de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Selsa S. A. Industrial y Comercial solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un aparato para controlar y mantener el grado de humedad en las salas de tejeduría, cuya fotocopia acompaña; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones concordando con la opinión de la Junta del ramo el artículo de referencia carece de partida en el arancel que lo comprenda, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 2275, ya que por la función que desempeña no cabe reputársele máquina, conforme ha sido clasificado un aparato análogo al de autos mediante resolución de 12 de noviembre de 1948 (A. T. Nº 606 publ. Boletín A. D. A. P. vol. XI, pág. 1452), de ahí que procede modificar de acuerdo al criterio expuesto la precitada resolución; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los efectos de cambios a la partida 2275, debiendo modificarse en tal sentido la resolución A. T. Nº 606 invocada.

e.19|9-Nº 7.073-v.19|9|58

Expediente Nº 526.815 de 1958

ASUNTO: Hoja ondulada constituída por cloruro de polivinilo (material sintético termoplástico) y pequeña cantidad de carga mineral (dióxido de titanio).

RESOLUCION Nº 1.021 (D. T.)

Buenos Aires,... de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Arístides J. P. Pescio despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-33807 que la muestra recibida para su examen es una hoja blanca ondulada constituída por cloruro de polivinilo (material sintético termoplástico) y pequeña cantidad de carga mineral (dióxido de titanio) que presenta las siguientes características:

Espesor .... 0,20 mm.
Cenizas (dióxido de titanio) .. 4,8 %

Llegando a la conclusión que se trata de una lámina de un material sintético termoplástico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo consultado al carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharlo con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los efectos de cambios a la partida 4744 bis.

e.19|9-Nº 7.074-v.19|9|58

Expediente Nº 556.365 de 1957

ASUNTO: Pintura "Bitumastic" 70.B. Enamel, sólido constituído a base de productos asfálticos y pequeña cantidad de plastificante.

RESOLUCION Nº 1.022 (D. T.)

Buenos Aires... de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call y Cía. S. R. L. despachantes de aduana solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Bitumastic" 70.B. Enamel, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-19307 que la muestra recibida para su examen es un trozo sólido de color negro, dispersable en benzol, constituída a base de productos asfálticos, carbón y pequeña cantidad de plastificante que contiene 23 % de cenizas; agregando en su informe ampliatorio de fs. 7 que el producto en cuestión trata de una pintura anticorrosiva; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado corresponde despacharse por la partida 4767; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4767 (aforo kilo, peso oro sellado trescientos cincuenta y dos milésimos 0,352 o$s.) con el derecho de veinticinco por ciento (25 %), más adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).

e.19|9-Nº 7.075-v.19|9|58

Expediente Nº 588.725 de 1917

ASUNTO: "Cerric Amarillo", pasta de color amarillo, constituída a base de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo y resina acrílica), un pigmento orgánico artificial y sulfato de bario, en solventes orgánicos (butanol y ésteres acrílicos).

RESOLUCION Nº 1.023 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-30.998, que la muestra recibida para su examen, es una pasta de color amarillo, olor característico, constituída a base de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo y resina acrílica), un pigmento orgánico artificial y sulfato de bario, en solventes orgánicos (butanol y ésteres acrílicos), que presenta las siguientes particularidades:

Residuo fijo a 100º-105ºC ..... 66 g %
Cenizas (sulfato de bario) .... 32 g %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada corresponde despacharse por la partida 4768; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4768 (aforo kilo oro peso sellado sesenta y cuatro centésimos) 0,64 o$s., con el derecho de veinticinco por ciento (25 %) más adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).

e.19|9-Nº 7.076-v.19|9|58

Expediente Nº 400.305 de 1958

ASUNTO: Trifenilfosfina técnica.

RESOLUCION Nº 1.024 (D. T.),

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Trifenilfosfina", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-36851 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color amarillo claro, insoluble en agua, soluble en benzol, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Reacción de fósforo, positiva; Reacción de grupo-fenilo, positiva; Punto de fusión 77º-79ºC; Cenizas, 0.07 % calculado y hallado. Fósforo orgánico (expresado en anhidro fosfórico), Calculado: 27,1 por ciento; Hallado 26,6 por ciento concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de trifenilfosfina técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4580; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4580, valor declarado con el derecho de diez y ocho por ciento (18 %).

e.19|9-Nº 7.077-v.19|9|58

Expediente Nº 528.936 de 1958

ASUNTO: Material sintético termoplástico en gránulos.

RESOLUCION Nº 1.025 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari de Giácomo, S. R. L., despachantes de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-36.738 que la muestra recibida para su examen es un producto en gránulos de color negro, insoluble en agua y solventes orgánicos, constituído por poliestireno y un pigmento carbonoso, que no contiene cenizas; agregando que, dado que la muestra en cuestión es insoluble en todos los solventes comunes, no ha sido posible determinar el pigmento carbonoso contenido; llegando a la conclusión que se trata de un material sintético termoplástico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo consultado corresponde despacharse por la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

e.19|9-Nº 7.078-v.19|9|58

Expediente Nº 556.366 de 1957

ASUNTO: Pintura Black "Bituplastic" Nº 2, pasta constituída a base de productos asfálticos (bitúmenes), solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo), con el agregado de pequeña cantidad de aceites secantes y plastificantes.

RESOLUCION Nº 1.026 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac Call y Cía., despachantes de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Black "Bitumastic" Nº 2, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-18.959 que la muestra recibida para su examen es una pasta de color negro dispersable en benzol, constituída a base de productos asfálticos (bitúmenes) solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo) con el agregado de pequeña cantidad de aceites secantes y plastificantes, que presenta los siguientes caracteres:

Residuo fijo a 100º-105ºC .... 62 %
Cenizas .... 7 %

agregando en su informe ampliatorio de fs. 6 vta., que el producto de autos trata de una pintura anticorrosiva; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería consultada corresponde despacharse por la partida 4767; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4767, aforo kilo trescientos cincuenta y dos milésimos de peso oro sellado (o$s 0.352) con el derecho de veinticinco por ciento (25 %), más adicionales de siete por ciento (7 %) y diez por ciento (10 %).

e.19|9-Nº 7.079-v.19|9|58

Expediente Nº 528.351 de 1958

ASUNTO: "Acrawax C", producto que presenta caracteres de cera sintética.

RESOLUCION Nº 1.027 (D. T.)

Buenos Aires, de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acrawac C", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-37.715 que la muestra recibida para su análisis es un producto pulverulento, homogéneo, inodoro, de color blanco, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Punto de fusión, 139ºC; Indice de saponificación, nulo; Cenizas, no contiene; Nitrógeno, contiene; Azufre, no contiene; Soluble en solventes minerales y toluol calientes, agregando que el producto analizado presenta caracteres de cera sintética; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4447; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a los efectos de cambios a la partida 4447.

e.19|9-Nº 7.080-v.19|9|58

Expediente Nº 415.108 de 1958

ASUNTO: "ASCININ", solución de fenoles en hidrocarburos aromáticos.

RESOLUCION Nº 1.028 (D. T.).

Buenos Aires, setiembre 2 de 1958.

VISTO Y CONSIDERANDO; Que la firma S. O. Pereyra, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ascinin", cuya muestra y prospecto explicativo "acompaña"; Que la Dirección Nacional de Química, acredita mediante certificado Nº C-38.442, que la muestra recibida para su examen es un líquido insoluble en agua, soluble en benzol, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105º C ..... 28 %
Cenizas .... nulas
Indice de refracción a 20ºC 1,5129
Destilación:
El 70 % destila entre 95ºC y 150ºC.
El 30 % destila entre 210ºC y 294ºC.
Determinaciones sobre el destilado entre 95º y 150ºC.:
Reacción de hidrocarburos aromáticos .... positiva
Indice de refracción a 20º C. 1,4815
Determinaciones sobre el destilado entre 210º y 294º C:
Reacción de fenoles ...... positiva.
Indice de refracción a 20º C. 1,521

concluyendo que la muestra analizada es una solución de fenoles en hidrocarburos aromáticos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al cuarenta y dos por ciento (42%), asimilable a los efectos de cambios a la partida 4262 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho % asimilada a los fines cambiarios a la partida 4.262 bis.

e.19|9-Nº 7.081-v.19|9|58

Expediente Nº 562.937 de 1956.

ASUNTO: "Norton RC 1188", polvo de color gris, "fragua" por calentamiento a los 1200ºC y presenta caracteres de cemento refractario.

RESOLUCION Nº 1.031 (D. T.)

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Cerámica Olivos, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Norton RC 1188", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-967.500 que la muestra recibida para su examen trata de un producto en polvo, de color gris, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación .... 3,9 %
Carburo de silicio (carborundum) 69.0 %
Sílice .... 17,7 %
Oxido de aluminio .... 8,7 %
Oxido férrico .... 0,5 %

concluyendo que el producto analizado "fragua" por calentamiento a 1200ºC, presentando caracteres de cemento refractario; Que por su parte, la Dirección de Industrias Químicas dependiente de la Secretaría de Industria y Minería, manifiesta en su informe obrante a fs. 10, que el empleo normal del material de referencia es como cemento refractario, y que excepcionalmente podría ser utilizado como abrasivo pero con deficientes resultados: Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que de las pericias técnicas practicadas, surge que el producto de que se trata es susceptible a tener otros empleos aparte del de material refractario; de ahí que, acorde con lo dispuesto en la resolución de 16 de junio de 1955 (D. T. número 271

publ. Boletín D. N. A., vol. XVIII, página 718), corresponde despacharlo por la partida 2.109, valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9 o|o), cuando se compruebe su aplicación en dicho carácter, en caso contrario, por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilable a los fines cambiarios a la citada partida; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169.

Se Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

e.19|9-Nº 7.082-v.19|9|58

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE SALTA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 80|R|958. A. S. — 16 pares de medias de "nylon" marca "Venus", para señora, aprehendidas el 9|8|958, en Est. Socompa.

Sumario Nº 82|R|958. A. S. — 63 fardos con hojas de coca de 22 ks. c|u. ,aprehendidos el 20|8|958, en el camino Salta-Campo Quijano.

Adm. Aduana de Salta, 25 de agosto de 1958. — Carlos Armando Rotondaro, administrador.

e.19|9-Nº 7.046-v.19|9|58

ADUANA DE POCITOS (SALTA)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de un día, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Expte. Sumario número 914|958. A. P. y que se detallan a continuación:

(1) una bolsa conteniendo nueve kilogramos de hojas de coca, aprehendidos en la Finca Abra Grande, jurisdicción de Orán (Salta).

Aduana Pocitos, 21 de agosto de 1958. — Jorge Alberto Stewart, administrador.

e.19|9-Nº 7.047-v.19|9|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t o. 1956), se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Sumario Nº 382|958, A. P. y que se detallan a continuación:

(3) tres medias combinaciones de nylon; (9) nueve camisas de dacrón y (1) una camisa nylon mezcla, aprehendidos en la ciudad de Tartagal (Salta).

Aduana Pocitos, 21 de agosto de 1958. — Jorge Alberto Stewart, administrador.

e.19|9-Nº 7.048-v.19|9|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Sumario Nº 394|958. A. P. y que se detallan a continuación:

(52) cincuenta y dos paquetes conteniendo un kilogramo de hojas de coca aprehendidos en la playa de la Estación Tartagal del F.C.G.B. (Salta).

Aduana Pocitos, 21 de agosto de 1958. — Jorge Alberto Stewart, administrador.

e.19|9-Nº 7.049-v|19|9|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t o. 1956), se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Sumario Nº 118|958. A. P. y que se detallan a continuación:

(6) seis fardos conteniendo ciento treinta kilogramos de hojas de coca aprehendidos en la ciudad de Orán (Salta).

Aduana Pocitos, 21 de agosto de 1958. — Jorge Alberto Stewart, administrador.

e.19|9-Nº 7.050-v.19|9|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t o. 1956), se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas por el Sumario Nº 117|59. A. P. y que se detallan a continuación:

(4) cuatro fardos conteniendo ochenta y seis kilogramos de hojas de coca, aprehendidas en el paraje "Río Blanco", Orán, (Salta).

Aduana Pocitos, 21 de agosto de 1958. — Jorge Alberto Stewart, administrador.

e.19|9-Nº 7.051-v.19|9|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t o. 1956), se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hiciere, para que se presente a tomar intervención en autos Sandoval Cruz o la persona que se considere con derecho a la mercadería intervenida por el Sumario Nº 117'58, A. P. y que se detalla a continuación:

(1) un tambor conteniendo veinte kilogramos de hojas de coca, aprehendido en Orán (Salta).

Aduana Pocitos, 21 de agosto de 1958. — Jorge Alberto Stewart, administrador.

e.19|9-Nº 7.052-v.19|9|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Aduana (t o. 1956), se cita y emplaza por el término de un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas y que se detallan a continuación:

Sumario Nº 922 958. A. P. — (2) dos fardos conteniendo cada uno 21 1|2 veintiún y medio kilogramos de hojas de coca y (8) ocho paquetes conteniendo cada uno un kilogramo de hojas de coca, aprehendidos en jurisdicción de Orán (Salta).

Aduana Pocitos, 21 de agosto de 1958. — Jorge Alberto Stewart, administrador.

e.19|9-Nº 7.053-v.19|9|58

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a las personas que se consideren con derecho a las mercaderías que fueran intervenidas por el Expte Sumario Nº 58|958. A. P., la Resolución Fallo Nº 112.

Lugar: Pocitos (Salta). Responsable: Desconocido. — Infrac. art. 187 Ley de Aduana, t. o. 1956. Fallo: Comiso. Fecha 20|8|958.

Aduana Pocitos, 21 de agosto de 1958. — Jorge Alberto Stewart, administrador.

e.19|9-Nº 7.054-v.19|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, de la provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Número 58.837|56, por el señor Florentino Ojeda Suárez, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas cero minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua c del lote 20 y b del lote 35. Sección VI, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en Dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este se halla a 1.000 m. al Sud del esquinero Nor-Este de la legua b del lote 35 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano. Jefe. Departamento de Autoridad Minera. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — Registrado bajo el Nº 1422, folio 252 del Registro de Cateos y Exploraciones (T) VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Florentino Ojeda Suárez. — Conste. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 4.500.— e.19|9-Nº 37.795v.30|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos en el departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, presentada en el expediente número 58719|56 por el señor Luis A. Casabona el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, adopta la forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Este se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Nor-Este del lote 2 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó. Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi. Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.408, folio 226 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Luis A. Casabona. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas.

$ 5.500.— e.18|9-Nº 37.701-v.29|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º, artículo 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Pilcaniyeu, provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.098/56, por Sociedad Pilcaniyeu Minera e Industrial, S.R.L., el día tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas cuarenta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c y d del lote 13 y leguas a y b del lote 28, Sección IX, Departamento Pilcaniyeu, provincia de Río Negro, en forma rectangular de 2500 m. de lado en dirección Sud 45º Este por 2000 m., de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Norte de la propiedad del señor Ricardo A. Conessa, en terrenos que según consta en autos son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia. Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 1.393, folio 200 del Registro de Cateos y Exploraciones (tomo VII) de la provincia de Río Negro, a favor de Sociedad Pilcaniyeu Minera e Industrial, S.R.L. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a/c. Escribanía de Minas.

$ 5.500.— e.16|9-Nº 37.604-v.26|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Por disposición de la Universidad Nacional de Cuyo y de conformidad a la resolución recaída en Expte. número 34.133|R|58, la Caja de Préstamos y Previsión Social de la Provincia de Mendoza, rematará por cuenta y orden de la Universidad Nacional de Cuyo el día 21 del corriente mes, a partir de las 8.30 horas, y hasta terminar en el local de la calle Gutiérrez esquina Avenida España, frente a Plaza San Martín, de la ciudad de Mendoza:

1 automóvil marca Plymouth, modelo 1940, 4 puertas; 1 automóvil marca Lincoln, modelo 1949, 4 puertas; 1 automóvil rural marca Ford, modelo 1941; 1 camión canadiense (Jeepon). marca Chevrolet, modelo 1942; 1 camión canadiense, marca Chevrolet, modelo 1942; 1 Jeep, modelo 1942; 1 Jeep, modelo 1942.

El remate será con base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20 o|o de su compra en concepto de seña, más la comisión del 10 o|o del martillero, cancelando totalmente la operación dentro de los tres (3) días siguientes a la subasta. En el plazo fijado, perderá la seña entregada y la comisión.

Exhibición: Días 15 al 20 de setiembre de 1958, de 8 a 12 y de 15 a 19 horas, en el local de la calle Gutiérrez esquina Avenida España, de la ciudad de Mendoza.

Entrega: Unicamente los días 22, 23 y 24 de setiembre de 1958, de 8 a 12 y de 15 a 19 horas, sin excepción.

Informes: Diariamente en el local de exhibición, o en la oficina de remate de la Caja de Préstamo y Previsión Social, Necochea 301, Mendoza.

Nota: Los vehículos y material se entregarán en el estado en que se encuentran.

e.17|9-Nº 7.042-v.19|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - Calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto:

ACOSTA MARTHA L. U. DE
ABRAHAM JUAN
AGUIRRE JUAN SEGUNDO
AVALO SECUNDINO
BRAVO VICTOR
BARROSO RAMON
BELMONTE JUAN
BRUSCO JUAN
BARTOLOME HORACIO
BARRIOS LUIS HORACIO
BAEZ ANDRES
BARBOZA TELMO
BRITEZ JORGE
BARRERA ONOFRE
BERHAN RICARDO
BOGADO GUILLERMO
BREGA VICENTE
CHAVEZ CIRILO
CRIPPA ANGEL DOMINGO
CLEMENTE FORTUNATO
CASAS BONIFACIO RAMON
COZZI ARMANDO ENRIQUE
CORZO JUAN DE DIOZ
COLONGA OSCAR OSVALDO
CACERES EVARISTO
COBARUBIS DOMINGO FAUSTINO
CHAZARRETA ANDRES
CARDOZO SEGUNDO DELFA
DANTURI VICTOR
DIAZ JUAN RAMON
DIAZ JAVIER MARTINIANO
DOMINICOLE LUIS
DIAZ CIRILO
DEANGELIS ABEL RAUL
DI RICCO NICOLAS ANTONIO
ESCUDERO LUCIO
ESPELETA MARIANO
ECHANEZ JORGE
FERNANDEZ PORFIRIO BALTAZAR
FIGUEROA SEGUNDO
FALCON MAXIMO
FLORES HONORINO
GARCIA JUAN CARLO
GOMEZ RAMON MARTIN
GARCIA LEONARDO OSVALDO
GOMEZ ARCENIO
GALFRE BARTOLO
GODOY HECTOR
GONZALEZ FEDERICO RICARDO
GANNIERI ANGEL
GAROCCHIO ALEJANDRO
GONJIOTTI VIRJILIO NICOLAS
GUZMAN IRINEO
GARCIA REUNELIO
HUARTE ADOLFO P.
HARO SACARIA DEL CARMEN
HENDI MAFFUD
KULIK JUAN
LEZCANO LORENZO
LOZO HECTOR
LASERRE JUAN BAUTISTA
LEDEBAR SANTIAGO
MOROZAN JACINTO GREGORIO
MERLO RICARDO JORGE
MIRANDA JOSE ROJELIO
NEGLIA FAUSTINO SANTIAGO
MONTIEL VENANCIO DENIS
MANSILLA JACINTO
MESINA ANGEL AUGUSTO
MORENO SEBASTIAN
MAMANI AUGUSTO

e.27|8-Nº 6.075-v.30|9|58

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688. Calle Junín 1060, Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión. Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060 Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BERRA, HECTOR RAUL.
ALMADA, HECTOR ALFONSO.
AGUILAR, BENJAMIN.
ACEVEDO, CLAUDIO.
AREVALO, JUAN PAULO.
ABASTANTE, BENJAMIN JULIO.
AURITA, ALFREDO.
ALAN, JOSE DEL CARMEN.
AGRUIRRE, GUILLERMO.
ARMANDO, JOSE EDMUNDO.
ANDREOLI, PASCUAL.
ALVAREZ, FRANCISCO VENANCIO.
AVINAGALDI, JUAN LEON.
ARANBUEU, JUAN.
ALANIZ, JUAN ESTEBAN.
BARONE, PEDRO.
BREAT, MARIA VICTORIA.
BURZUNATO, LUCIO.
BROSSARD, LEOPOLDO FLORENTINO.
BOGADO, ENRIQUE.
BARRIENTO,,, SEVERO.
BASCONCELLOS, NORBERTO.
BODRONE, JOSE JUAN.
BAEZ VEGA, CARLOS.
BUSTAMANTE, ARMANDO.
BLESSIO CARLOS OSMAR.
BARRERA, ANTONIO.
BARRAGAN, JOSE MARTIN.
BUSCENI, SALVADOR.
BENTACKUOR, RAMON.
BEVILACQUA, RAMON.
BUSTO, NESTOR FRANCISCO.

CEJAS, JOSE MANUEL.
CARDOZO, ROQUE JACINTO.
CARBALLO, JUAN PEDRO.
CARLETTI, SILVIO.
CAMPOS, SEGUNDO RICARDO
CROCIASSI, PEDRO.
COLOMBIL, VICTORIANO.
CASARES, MANUEL.
CHAPO, DAMASO PORFIDIO.
CORTE, SANTIAGO WALTER.
CORDO, DOMINGO ANTONIO.
COMESAÑA, JUAN.
CANTERO, MANUEL.
CASABONA, PEDRO.
DEGLESE, LEON.
DIAZ, ALBERTO.
DIFRANCESCO, JOSE.
DECIMA, CANTALICIO.
DOMINGUEZ, FLORENCIO.
ERBETTA, SALVADOR.
FERNANDEZ, NICOLAS.
FREZZINI, PASCUAL.
FLORES, FERNANDO.
FEDERICO, PEDRO VICTORIO.
FRISONE, SANTOS.
FERNANDEZ, JOSE ELIBERTO.

e.28|8-Nº 6.153-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión. Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060. Capital). con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

SANCHEZ, JOSE EDUARDO.
SILVA, BENEDICTO.
SCARABOTTI, ARDUINO.
SALDAÑA, CRESCENCIO ALFONSO.
SANCHEZ, SEGUNDO MOISES.
SUAREZ, RODOLFO ANTONIO.
SCHMIDT, ADOLFO DOMINGO.
SOTERA, LORENZO.
SKAPER, LUIS.
STRUB, SANTIAGO OCTAVIO.
SOLEY, ENRIQUE.
TOLEDO, SATURNINO.
TORRES, ANTONIO.
TEJERINA, MANUEL.
TORRABACCI, ELVIRA LOPEZ de.
TORRE, MANUEL.
TRAVERSANO, LUIS.
TOSSO, ALDO.
TERESCHUK, MIGUEL.
TOSI, JOSE ARGENTINO.
TABORDA, SANTIAGO RAMON.
VALENCIA, GABRIEL.
VICTORICA, JOSE.
VERA, ANDRES ANTONIO.
VALERIO, MANUEL.
VALA, MARIA CARMINE.
VILLALBA, RICARDO.
VILLEGA, JUAN NICOLAS.
VIÑAS, JUAN DANIEL.
YUFRA.
YANEO, JOSE.
ZOLORZANO, JESUS ERNESTO.

e.28|8-Nº 6.154-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

LUCERO, E. DEL CORAZON DE JESUS.
LEAL, CELESTINO.
LOBOS, ALDO.
LUJAN, DELIA RENE CASCO de.
LOPEZ, CRESPIN LEOPOLDO.
MAZACCA, MIGUEL.
MORA, ABEL.
MIEREZ, JULIAN.
MUZIO, REGINO.
MARTINEZ, JULIO.
MARTINEZ, EMILIANO.
MOLINA, GERARDO MERCEDES.
MONTOYA.
MOREIRA, CARLOS.
MARTELLI, ANTONIO.
NACEN, HECTOR ANGEL.
NEKULMAN, HUMBERTO.
OLMEDO, PEDRO LAUREANO.
ORTEGA, JUAN.
PERTUSATE, LUIS ALBERTO MAXIMILIANO.
PICCO, JUAQUIN ORLANDO.
PAWOLOWSKYJ, BRONISLAV.
PEREZ, RAMON ISABEL.
PARIS, MANUEL.
POZZITTI, ANTONIO MIGUEL.
PEREZ, DOMINGO.
PAULINO, ANTONIO.
PATOC, DESIDERIO.
PEREZ, FRANCISCO.
PETTINUCCHIO, HIPOLITO.
PAIVA, CARLOS.
PEREZ, TRANCITO A.
PRIGIONI, DOMINGO.
PALACIO, DOMINGO DESIDERIO.
PELOZO, SANTO CAYETANO.
PEDRESA, PABLO.
PAZ, SALVADOR.
PRUNNE, CRISTIAN.
PELEDROTTI, ALEJANDRO ISMAEL.
POZZI, DANIEL.
QUIÑONES, ADOLFO.
QUIROGA, VENANCIO.
RODRIGUEZ, ANTONIO.
RUARTE, ROBERTO OMAR.
RENDO, REMIGIO.
ROJAS, JULIO.
ROMANI, FELIX.
RAMOS, JUAN.
ROMERO, DOMINGO OSVALDO.
RODRIGUEZ, EUGENIO.
RUIZ, SEGUNDO TITO.
ROMERO, EMILIO.
RODRIGUEZ, DOMINGO CELESTINO.
REVERO, HAYDEE N. B. de
ROJAS, LUCIONO.
RANIELLA, FEDERICO LUCIO.

e.28|8-Nº 6.155-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

FERNANDEZ, JOSE.
FOGAROL, FELIX.
GOMEZ, ANSELMO.
GIOVAGNOLI, ENRIQUE ANTONIO.
GONZALEZ, JOAQUIN.
GONZALEZ, EDELMIRO URBANO.
GONZALEZ, ANTONIO.
GIACUNTO, BALDO.
GUERRA, MARCIANO ARGELIO.
GALVAN, NICOMEDES CARLOS.
GUZMAN, JOSE VICTOR.
GILES, HECTOR DOROTEO.
GIMES, NATIVIDAD CARMELO.
GONZALEZ, PEDRO IGNACIO.
GAZZI, CANDIDO.
GONZALEZ, HECTOR JOSE.
GIACOSSA, JOSE JUAN.
GONZALEZ, JOSE VICTORINO.
GOMEZ, APOLINARIO.
GIAMMARIA, ANGEL.
GONZALEZ, FRANCISCO LEON.
GRECO, LEONARDO.
GUANTAI, ADOLFO.
HERNANDEZ, HERMENEGILDO ANACLETO.
HERNANDORENA, FRANCISCO PEDRO.
HEREDIA, JULIAN.
HIDALGO, FRANCISCO ALBERTO.
HIDALGO, JUAN JORGE.
IBARRA, ANSELMO.
JARA, RICARDO.
JULLIER, DISIDERIO MARTIN.
JUAREZ, VALENTIN EUDORO.
JOFFRE, JULIAN MARIA.
KARALINO, CASIMIRO.
LENCINA, GERMAN.
LEIVA, MANUEL.
LOPEZ, JOSE.

e.28|8-Nº 6.156-v.1º|10|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

MUY IMPORTANTE

Vistas las diversas consultas formuladas por reparticiones nacionales y firmas interesadas, respecto de la obligatoriedad de inscripción de las empresas que contratan instalaciones o trabajos especiales con la Administración Nacional, el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, en su reunión del 10 de setiembre de 1958, resolvió que todas aquellas empresas que se encuentren comprendidas en dicha situación, deben cumplir con ese requisito, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto 14.692/57.

Con fines de evitar los perjuicios derivados de la situación precedentemente expuesta, resolvió, asimismo, prorrogar hasta el día 31 de octubre próximo inclusive, la recepción de solicitudes de inscripción de las empresas y firmas que ejecuten y/o deseen contratar obras, instalaciones o trabajos especiales con la Administración Nacional.

Aquellas empresas constructoras, instaladoras, etc., que presenten sus solicitudes de inscripción con posterioridad a la última fecha citada, no podrán intervenir en licitaciones de obras, instalaciones, trabajos especiales, etc., que realice la Administración Nacional, antes que el Consejo las habilite y califique, para lo cual este organismo cuenta con un plazo de noventa (90) días laborables a partir de la fecha de presentación de la solicitud, según lo determina el artículo 17º del referido Decreto 14.692/57.

e.16|9-Nº 6.964-v.2|10|58

Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas

AVISO IMPORTANTE

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, considerando la necesidad de adoptar un criterio de carácter general con respecto a la inscripción de las firmas proveedoras de materiales y demás elementos destinados a la realización de obras públicas por el régimen de la Ley número 13.064, ha resuelto declarar válida la efectuada en el Registro de Proveedores del Estado, único requisito que será exigible para la intervención de las mismas en las licitaciones y contrataciones de suministros, regidas por la mencionada Ley Nº 13.064 de Obras Públicas.

e.17|9-Nº 6.982-v.27|9|58

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 244|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|58, para el día 26 de setiembre de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de máquinas de calcular con destino al Departamento Administrativo de este Senado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 hs., de lunes a viernes.

El Secretario del H. Senado de la Nación.

e.19|9-Nº L-7.085-v.22|9|58

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 27 y 28

Fíjase el día 26 de septiembre del año 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 27, para la (Provisión, construcción y terminación de (5) cinco cabinas aisladas y revestimiento de paredes y cielorraso y piso de material plástico en el local destinado a la Central del Comando Radioeléctrico de la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en la Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Juan Castañe, Inspector General, Director de Administración.

e.19|9-Nº L-7.086-v.22|9|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 29

Fíjase el día 10 de octubre de 1958, a las once horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 29 (Cuarto Llamado), para la adquisición de Grua Automotora para trabajos plantel externo telegráfico y telefónico colocación de postes de madera de 8 a 16 mts., de altura, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, sita en Belgrano número 1549, 4º piso. — Juan Castañe, Inspector General, Director de Administración.

e.19|9-Nº L-7.087-v.30|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra. alisado y tapa o comercial. — Pliego de condiciones, en San Martín 275, piso 8º, de 12 a 15.30 horas. — Apertura, el 26 de setiembre de 1958, a las 16.30 horas.

e.19|9-Nº L-7.101-v.24|9|58

Secretaría de Industria y Minería

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA
C. E. Nº 132.569|58

Llámase a Licitación Pública D. N. G. M. Nº 42|58, para el día 16 de octubre de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: 3 pick-up "Ika" o similar acorazadas, modelo J. A. 2 P. B. y 2 Jeep "Ika" o similar de tracción simple modelo J.A. 3 UB.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|9-Nº L-7.098-v.30|9|58

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 3, para el día 10 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza diaria general (pasillos, corredores y baños) a efectuarse en la sede de esta Secretaría de Estado, Avda. Julio A. Roca Nº 651, Capital. — El pliego de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras —División Licitaciones—, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 3º, Capital.

e.19|9-Nº L-7.099-v.30|9|58

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 32 para el día 26 de septiembre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de hojas de cartulinas y papeles en blanco, con destino a este Ministerio cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Suministros y Patrimonio (Departamento de Compras - División Licitaciones) sita en Avda. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital.

e.19|9-Nº L-7.100-v.22|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras
Actuación Nº 7.067|58
Licitación Pública Nº 71
Apertura el 29 de sept., a las 16.45 horas.

Llámase a licitación pública, a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de papel obra 1ra. y Manifold.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.090-v.22|9|58

Expediente Nº 96.538|58
Licitación Pública Nº 69
Apertura el 29 de sept. a las 16.15 horas

Llámase a licitación pública, a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a la Biblioteca Nacional, México 564, la adquisición de equipos microfilmador.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay número 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.091-v.22|9|58

Actuación Nº 6.167|58
Licitación Pública Nº 71
Apertura el 30 de sept. a las 16.30 horas

Llámase a licitación pública, a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver con destino a División Contralor, la adquisición de Utiles de Escritorio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.092-v.22|9|58

Expediente Nº 83.216|58
Licitación Pública Nº 72 (2º llamado)
Apertura el 30 sept. a las 16 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver con destino a Dependencias del Ministerio, la adquisición de: Provisión diaria de leche.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.093-v.22|9|58

Actuación Nº 5.701|58
Licitación Pública Nº 73
Apertura el 30 sept. a las 16.15 horas

Llámase a licitación pública, a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, Parera 55, la adquisición de máquinas de calcular y de sumar y restar, eléctricas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.094-v.22|9|58

Expediente Nº 77.246|54.
Licitación Pública Nº 70
Apertura el 29 de set. a las 10.30 horas

Llámase a licitación pública, a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles para resolver, con destino al Departamento Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, la adquisición de Películas Cinematográficas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.095-v.22|9|58

División Compras
Actuación Nº 6.875|58
Licitación Pública Nº 76

Apertura el 8 de octubre a las 16 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles, para resolver, con destino a División Contralor la adquisición de máquinas de sumar y de calcular eléctricas y de sumar a mano.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.096-v.30|9|58

Actuación 6.931|58
Licitación Pública Nº 75
Apertura el 1º de octubre a las 16 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a División Sueldos la adquisición de muebles metálicos, máquinas de calcular eléctricas, de sumar y restar accionadas a mano, carpetas sobre.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.097-v.22|9|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16, hasta el 1ro. de octubre de 1958, a las 14 horas, para la provisión de un equipo de evaporación de triple efecto, destinado al Departamento de Industrias.

Pliegos de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, 4º piso, de 14 a 16 horas. — El Decano.

e.19|9-Nº L-7.088-v.22|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H—1.413|58
Licitación Pública Nº 27 - 1957|58

Llámase a licitación pública, para el día 29 de septiembre de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de envases para oxígeno medicinal destinados a las necesidades de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.19|9-Nº L-7.089-v.22|9|58

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

Dirección General de Administración
Dirección General de Infraestructura

"Llámase a Licitaciones Privadas Nros. 4607 y 4608, para la adquisición de materiales para la construcción de muebles y elásticos para cama.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital, el día 26 de setiembre de 1958, a las 10 y 30 y 11 horas, respectivamente, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas indicadas".

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a esta Gran Repartición. (División Adquisiciones, 4º piso), habiéndose fijado el precio de la documentación técnica correspondiente a la Licitación Privada Nº 4608 en la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.), entregándose la restante sin cargo alguno. — Carlos Alberto Benavídez, Vicecomodoro, Director General de Infraestructura (Interino).

e.19|9-Nº L-7.107-v.22|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 51.733|58

Llámase a Licitación Pública Nº 8|58 para el día 2 de octubre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: un tractor diesel y un arado para tractor.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — El Director interino del Instituto Nacional de Microbiología.

e.19|9-Nº L-7.102-v.22|9|58

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 58.237|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1º|59, segundo llamado, para el 6 de octubre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén varios.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Setiembre 16 de 1958.

e.19|9-Nº L-7.103-v.22|9|58

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 60.266|58.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58, H. R. Descent, para el día 26 de setiembre de 1958, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y hasta el 30 de octubre de 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración, (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Instrumental Científico.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. El Director.

e.19|9-Nº L-7.104-v.22|9|58

Expediente Nº 60.265|58.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|58, H. R. Descent, para el día 26 de setiembre de 1958, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y hasta el 31 de octubre de 1958.

La apertura de las propuestas tendrá en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración, (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: provisión de telas para ropa.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. El Director.

e.19|9-Nº L-7.105-v.22|9|58

Expediente Nº 60.264|58.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|58, H. R. Descent, para el día 10 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y hasta el 30 de octubre de 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez Bustamante 2531, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración, (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: especialidades medicinales, drogas de uso farmacéutico, material sanitario.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. El Director.

e.19|9-Nº L-7.106-v.22|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aparato instalación alarma contra incendios. — Expte. 15.214|1958, 10|10|1958, a las 15 y 15, Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.108-v.22|9|58

Licitación Pública

Conductores eléctricos y sus accesorios. Expediente: 16.387|1957. — 13|10|1958, a las 15.15, Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.109-v.22|9|58

Licitación Pública

Arena gruesa y canto rodado. Expediente: 30.235|1957. — 10|10|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.110-v.30|9|58

Licitación Pública

Piola, piolines y sogas. Expediente: 18.488|1958. — 14|10|1958, a las 15.15, Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.111-v.22|9|58

Licitación Pública

Electrobombas centrífugas, electrobombas a pistón, tableros blindados, aparejos diferenciales, equipos barredores para sedimentación y dispositivos de purga. — Expediente: 15.390|1958. — 5|11|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.112-v.30|9|58

Licitación Pública

Herramientas y elementos de trabajo para taller. — Expediente: 19033|1958. — 15|10|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.113-v.22|9|58

Licitación Pública

Piezas especiales de hierro fundido para cañería de asbesto cemento. — Expediente: 24.243|1958. — 15|10|1958, a las 15.15, Charcas 1840.

e.19|9-Nº L-7.114-v.30|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 142-M hasta el 10 de octubre de 1958, 14.30 horas, provisión: arena granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15 m|n.

e.19|9-Nº L-7.115-v.30|9|58

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nro. 101|958.

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Elementos eléctricos", (para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap. cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|9-Nº L-7.116-v.22|9|58

Secretaría de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 21.960|58, aceros. — Apertura: 20|10|58, a las 12 horas. — L.P. Nº 21.965|58, vidrios de corte vivo. — Apertura: 20|10|58, a las 12.10 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Juan A. López Martínez, Div. Publicaciones y Prensa, Jefe.

e.19|9-Nº L-7.117-v.24|9|58

Concurso Nº 21.995|58, fecha de cierre 16|10|58, a las 12 horas. — Llámase a concurso de bocetos para dos murales en la Estación Boedo de la línea "E" del subterráneo, de acuerdo con las condiciones que pueden retirarse del Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3345, Capital, planta baja. — Juan A. López Martínez, Div. Publicaciones y Prensa, Jefe.

e.19|9-Nº L-7.118-v.24|9|58

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|58 (exp. 1786), para contratar la construcción e instalación de dos muebles mostrador, con puertas, cajoneras y ventanas corredizas, y dos estanterías compuestas de seis y dos cuerpos móviles, respectivamente, pupitres, cajones y tabla con función de mesa, cuyas características generales y especiales constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser consultado y retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avda. Libertador General Martín 8250, 2º P. (T. E. 70-7711 Int. 66), diariamente, de 9 a 14 horas, al costo de m$n. 50.00 (cincuenta pesos moneda nacional), cada uno. — La apertura de las propuestas de la referida licitación, se llevará a cabo en el local indicado, el día 30 (treinta) de setiembre de 1958, a las 12 (doce) horas, en presencia de los interesados que concurran.

e.18|9-Nº L-7.029-v.20|9|58

MINISTERIO DE INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 10 de octubre, a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de provisión de pan, factura, leche, te, café y yerba mate, con destino al Ministerio y principales dependencias, por el término de doce meses, entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L. 6.983-v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 25 de septiembre, a las 15.30 horas, con el objeto de contratar los servicios de alquiler, lavado y planchado de ropa, con destino al Ministerio y principales dependencias, por un término de doce meses, entre el 1º de noviembre de 1958 y al 31 de octubre de 1959.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L. 6.984-v.19|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 25 de septiembre, a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de limpieza y encerado de pisos de las distintas dependencias del Ministerio, por un término de doce meses, entre el 1º de noviembre 1958 y el 31 de octubre de 1959.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos, Moreno 717, planta baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L. 6.985-v.19|9|58

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 28

Fíjase el día 9 de octubre del año 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to., la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 28, para la adquisición de dos vehículos "Autobombas — Usinas — Grúa" un camión taller, seis "Autobombas auxiliares, doscientos cincuenta sacos de agua, cuatrocientas cincuenta mangas para incendio y ocho motobombas portátiles, con destino a la Dirección Bomberos de la Policía Federal.

El acto de referencia se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, p so 4to.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. —

e.18|9-Nº L-7.015-v.29|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 72.637|958
Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación pública, para el día 26 del mes de septiembre, a las 16 horas, para la adquisición de un (1) automotor de tamaño medio y bajo peso, motor de moderada potencia y bajo consumo, etc., etc., con destino a la Inspección de Veterinarios Regionales de Tierra del Fuego, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 1'8), Capital Federal y en la citada Inspección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|9-Nº L-7.019-v.20|9|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Expediente Nº 100.334|58
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública, para el día 3 de octubre de 1958, a la hora 9, para la adquisición de equipo de bombeo flotante y usina de ribera para arrocera experimental.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Centro Regional Mesopotámico, Córdoba 915, Corrientes y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal.

e.17|9-Nº L-6.994-v.19|9|58

Expediente Nº 34.977/57
LICITACION PUBLICA Nº 31

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1958, a la hora 9, para la ejecución de la obra "cochera para automotores", en la Estación Experimental Agropecuaria de Pcia. R. S. Peña, Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 100 m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 2.534,68 m|n. — El Director de Administración.

e.10|9-Nº L. 6.636-v.22|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 207-P|58, para la construcción de oficinas administrativas en la delegación Necochea, ubicada en puerto Quequén, Departamento de Lobería, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 150.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal, o en la Delegación Necochea, calle Alsina 307, ciudad de Necochea Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará

el día 6 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso. Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 650.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|9-Nº L.6.553-v.24|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 32.741|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1958, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|9-Nº L.6.418-v.10|9|58

e.15|9-Nº L-6.418-v.19|9|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|9 al 12|9|58.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, café y yerba mate. Apertura el 13 de octubre de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.9|9-NºL-6.621-v.19|9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 798 a realizarse el día 17 de octubre de 1958, a las 17 horas, para el proyecto y construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en el Barrio "San Isidro", ubicado en el predio comprendido entre las Avenidas Bernabé Márquez, Fondo de la Legua y Coronel Cetz, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 2.150.000.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 200.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juegos de planos, en Avenida San Juan 250, Capital.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.15|9-Nº L-6.935-v.25|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 795 a realizarse el día 15 de octubre de 1958, a las 17 hs., para la ejecución de desagües cloacales y provisión de agua potable, en el Barrio "Joaquín V. González" de la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, con un Presupuesto Oficial de $ 1.572.560 m|n.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100, m|n. por las Bases Generales y $ 200 m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital y en la Tesorería de la Sucursal, respectivamente.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1% (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.11|9-Nº L. 6.673-v.22|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 194 a realizarse el día 14 de octubre de 1958, a las 17 horas, para efectuar la construcción de una torre-tanque, en el Barrio "Joaquín V. González", ubicado en la intersección de la Avenida San Nicolás de Bari y proyecto Ruta Nº 38 de la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de $ 723.557 m|nacional.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, de la Dirección General Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal La Rioja, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales y $ 200 m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital, y en la Tesorería de la sucursal, respectivamente.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.10|9-Nº L. 6.638-v.20|9|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 34.750|57

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 1º de octubre de 1958 a las 12.30 horas, por la provisión de uniformes para personal asistencial, de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 317, Capital.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — El Gerente de Administración.

e.9|9-Nº L-6.620-v.19|9|58

Expediente Nº 19.831|58

Llámase a Licitación Pública Nº 19, el día 30 de septiembre de 1958, a las 12.30 horas, para la provisión de formularios continuos "Talonarios de Venta".

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — El Gerente de Administración.

e.18|9-Nº L-7.020-v.20|9|58

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública número 1|59, para el día 6 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 48.500 Kgs. de pan francés y 135.000 litros de leche pasteurizada con destino a las distintas dependencias de estas Secretarías de Estado.

El pliego de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital.

e.15|9-Nº L-6.928-v.25|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 132.442/58

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 39/58, para el día 6 de octubre de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de: 1.100 metros de tubos de acero sin costura.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.12|9-Nº L. 6.708-v.23|9|58

C. E. Nº 132.383|58

Llámase a Licitación Pública D. N. G. M. Nº 38|58 para el día 3 de octubre de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Barras de sondeo (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.11|9-Nº L-6.683-v.22|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. Día 29|9|58, Nº 100: Almohadillas pivagones, 16.30 hs. Día 30|9|58, Nº 90: moledora, mezcladora, 16 hs.; Nº 94: estopa, 16.15 hs.; Nº 95: planchuela, chapas, 16.30 hs.; Nº 96: camisas de acero, 16.45 hs. Día 2|10|58, Nº 49: camas metálic., 16 hs.; Nº 92: chapas, hierros, 16.30 hs.; Nº 98: mat. eléctrico, 16.45 hs. Día 6|10|58, Nº 15: trajes impermeables, 16 hs.; Nº 97: planchas de madera, 16.30 hs.; Nº 102: alambres, 16.45 horas. Día 9|10|58, Nº 93: tornos, limadora, agujereadora, 16 hs.; Nº 99: aceros: 16.30 hs.; Nº 103: fundición de hierro, 16.45 horas. Día 10|10|58, Nº 91: hierro, chapas, planchuelas, aceros, 16 hs. Día 17|10|58, Nº 101: Equipo Radar, 16 horas.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1130, Capital de 14 a 17.

e.17|9-Nº L-6.996-v.27|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

26|9|58 — Aditivo para aceites lubricantes (CCCB. 314), a las 12 horas; 2|10|58 — Pistones para bomba de émbolo (9495), a las 9 horas; 2|10|58 — Lonas y carpas (9543), a las 9:30 horas; 2|10|58 — Cañerías de conducción (9629), a las 11 horas; 3|10|58 — Herramientas neumáticas (9501), a las 9 horas; 3|10|58 — Compresores (9581), a las 10 horas; 3|10|58 — Papelería para imprenta (9765), a las 12 horas; 4|10|58 — Válvulas globo de acero (9767), a las 11 horas; 4|10|58 — Mangas de inyección (9766), a las 8 horas; 7|10|58 — Conductores eléctricos aislados (9561), a las 10:30 horas; 7|10|58 — Cubiertas para bicicletas y automotores (9627), a las 11 horas; 9|10|58 — Repuestos para surtidores (9597), a las 10:30 horas; 9|10|58 — Conductores eléctricos aislados (9590), a las 9 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.15|9-Nº L. 6.925-v.25|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

29|9|58 — Trépanos de aleta (9626), a las 11.30 horas; 29|9|58 — Bombas a vapor (9755), a las 12:30 horas; 1º|10|58 — Utiles de escritorio (9589), a las 10.30 horas; 2|10|58 — Tractor grúa (9494), a las 8.30 horas; 3|10|58 — Báscula para pesar camiones (9689), a las 11 horas; 3|10|58 — Equipo motobomba (9817), a las 8 horas; 4|10|58 — Correas planas y accesorios (9596), a las 9.30 horas; 6|10|58 — Madera terciada (9541), a las 8,30 horas; — 6|10|58 — Repuestos para motores Caterpillar (9542), a las 9:30 h.; 6|10|58 — Reparación de aparatos de bombeo (9713), a las 12 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.15|9-Nº L. 6.926-v.19|9|58

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

Yacimiento Comodoro Rivadavia

29|9|58 — A las 11,30 horas. Pliego Nº 27: Montaje de un tanque remachado de 5.300 m3 de capacidad para petróleo en el Yacimiento de Cañadón Seco.

3|10|58. — A las 11,30 horas. Pliego Nº 28: Movimiento y clasificación de materiales livianos en el Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.11|9-Nº L. 6.675-v.22|9|58

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.791: Transporte cilindros gas envasado entre Pta. Y. P. F. San Lorenzo (Sta. Fe) y Pergamino (Bs. As.). Apert. 6|10|58, a las 9.30 hs. Pliego número 3.792: Distrib., cilindros gas envasado en San Rafael (Mendoza). Apert. 6|10|58, a las 10.30 hs. Pliego Nº 3.793: Distrib. cilindros gas envasado en San Martín (Mendoza). Apert. 6|10|58, a las 11 hs. Pliego Nº 3.794: Distrib. cilindros gas envasado en Salta. Apert. 6|10|58, a las 11.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 12.30 horas.

e.18|9-Nº L-7.021-v.23|9|58

Licitación Pública

Pliego Nº 3.795: Muebles varios p|oficina. Apert. 29|9|58, a las 11 hs.

Retira pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|9-Nº L-7.022-v.23|9|58

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.782: Maderas en general. Apert. 2|10|58, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.787: Repuestos p|avión Dove. Apert. 6|10|58, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.788: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Y. P. F. San Lorenzo (Sta. Fe) y la Pta., almacenaje Y. P. F. Paraná (E. Ríos). Apertura 30|9|58, a las 11.30 hs.

Pliego Nº 3.789: Transporte cilindros gas envasado entre Esso, Pta. Galván (B. Blanca) y Ptas., distrib. Mar del Plata. Apert. 30|9|58, a las 12 hs.

Pliego Nº 3.790: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería La Plata y Ptas. distrib. Mar del Plata. Apert. 30|9|58, a las 9 ohras.

Retira Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.17|9-Nº L-6.995-v.27|9|58

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.781: Distrib. cilindros gas envasado en zona oficina Río IV (Córdoba). Apert. 23|9|58, a las [illegible] — Pliego Nº 3.783: Transporte cilindro gas envasado entre Pta. Almacenaje Adm. Gas Mendoza y|o Destilería Luján de Cuyo y Pta. oficina comercial San Rafael (Mendoza). Apert. 23|9|58 a las 10.30 hs. — Pliego Nº 3.784: Distrib. cilindros gas envasado en zona oficina comercial San Juan Pta. distrib. Estación Villa Krause (Pcia. San Juan) y domicilio usuarios. Apert. 23|9|58 a las 11.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.15|9-Nº L-6.927-v.19|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Dirección General de Administración
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Oficina 601

Llámase a Licitación Pública Nº 10/58, para el día 20 de octubre de 1958, a las 15 horas, con el objeto de obtener en locación uno o varios inmuebles destinados a la instalación de los Juzgados de Paz de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, 6º piso, oficina 601.

e.15|9-Nº L. 6.918-v.25|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1.959, para el día 22 de octubre de 1958, a las 16 horas con el objeto de [illegible] de diversos muebles con destino a Tribunales de la Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Capital Federal, Piso 6º; Oficina Nº 601.

[illegible], Director General de Administración, Justicia.

e.17|9-Nº L. 6.989-v.27|9|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 25-58|59

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de algodón y gasa hidrófila con destino a este Hospital e Institutos Anexos de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares, a partir del 1º de noviembre de 1958.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Suministros y Licitaciones del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.16|9-Nº L-6.953-v.26|9|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente H-1.478|58

Licitación Pública Nº 26.1957|58

Llámase a licitación pública, para el día 26 de septiembre de 1958, a las 11 hs., para adjudicar la provisión de Instrumental Científico destinado al Instituto de Clínica Quirúrgica de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizrá en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.18|9-Nº L-7.018-v.20|9|58

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15, hasta el 23 de octubre, a las 10 horas, para la provisión de un túnel de viento, destinado al Departamento de Construcciones y Estructuras. Pliegos de condiciones en Oficina de Suministros, Paseo Colón Nº 850, 4º piso, de 14 a 16 horas. — El Decano.

e.18|9-Nº 7.030-v.29|9|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente E-59.864/55

Llámase a Licitación Pública Nº 396, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1958, a la hora 15 "simultáneamente" en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal y en la Escuela de Capacitación para Mujeres Nº 213, Monte Comán, Provincia Mendoza, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: "construcción de una habitación y cocina" a realizarse en la Escuela de Capacitación para Mujeres Nº 213, Monte Comán, Mendoza.

En un todo de acuerdo a plano, ba-

ses de licitación, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n. 43.224,98, valor del pliego m$n. 20.—. Depósito de garantía, equivalente al 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra.

Para más datalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de la Escuela de Capacitación para Mujeres Nº 213, Monte Comán, Provincia Mendoza y en la Dirección de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal de 12 a 18 horas.

Expediente E-73.680/56

Llámase a Licitación Pública Nº 397, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1958, a la hora 15.30 "simultáneamente" en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 35, calle Italia 41, San Nicolás, Provincia Bs. Aires, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: "construcción galpón, galería, trabajos varios de refección e instalación sanitaria" a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 35, calle Italia 41, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

En un todo de acuerdo a plano, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n. 135.992,56, valor del pliego m$n. 50. Depósito de garantía, equivalente al 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de la Escuela Fábrica Nº 35, calle Italia 41, San Nicolás, Provincia de Bs. Aires y Dirección de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.15|9-Nº L. 6.919-v.19|9|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (División Compras)

Expediente Nº 19.112|D|58

Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública, por segunda vez por el término de 10 días hábiles a partir del 18|9|58, para resolver con destino a: Escuelas dep. del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Reparación Mobiliario Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, septiembre de 1958.

e.18|9-Nº L.-7.016-v.29|8|58

Comisión Ley 11.333, Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 208, 2do. llamado, para el día 6 de octubre de 1958, a las 14.45 horas, para la ejecución de las Obras del Decanato y Dependencias Administrativas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 675.683 m|n. Pliego: $ 50.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento), sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avenida Córdoba 2351, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — El Secretario de la Comisión.

e.18|9-Nº L-7.017-v.23|9|58

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 68, para la reparación del edificio sito en la calle Sucre 1367, ocupado por la escuela Nº 23 del C. Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: 171,353 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 23 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11.30 hs. a 18.30 hs.

e.17|9-Nº L. 6.990-v.19|9|58

Llámase a licitación pública Nº 69 para la reparación de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º sita en la calle Crámer y Besares.

Presupuesto oficial: $ 129.564,50 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 23 de setiembre a las 14.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11.30 hs. a 18.30 hs.

e.17|9-Nº L. 6.991-v.19|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 110, para reparaciones del edificio sito en la calle Independencia 748, ocupado por la escuela Nº 4 del C. Escolar 3º. Presupuesto oficial: $ 211.640 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 24 de setiembre, a las 17.30 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.18|9-Nº 7.031-v.20|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para reparaciones del edificio sito en la calle Fray Cayetano 95, ocupado por la escuela Nº 19 del C. Escolar 12º. Presupuesto oficial: $ 130.760 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 24 de setiembre, a las 16.30 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.18|9-Nº 7.032-v.20|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 107, para reparaciones del edificio, sito en la calle J. Artigas 878, ocupado por la escuela Nº 5, del C. Escolar 12º. Presupuesto oficial: $ 175.050 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 24 de setiembre, a las 16 horas. Los pliegos podrán retirarse dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas, en dicha Dirección.

e.18|9-Nº 7.033-v.20|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para reparación del edificio sito en la calle Entre Ríos 1341, escuela Nº 21 del C. Escolar 3º. Presupuesto oficial: pesos 376.533,80 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 24 de setiembre, a las 14 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11.30 hs., a 18.30 hs.

e.18|9-Nº 7.034-v.20|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 109, para reparaciones del edificio, sito en la calle Rioja 850, ocupado por la escuela Nº 3 del C. Escolar 6º. Presupuesto oficial: $ 165.321 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 24 de setiembre, a las 17 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.18|9-Nº 7.035-v.20|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para reparación en el edificio sito en la calle Lambaré 975, ocupado por la Escuela Nº 3 del C. Escolar 2º. — Presupuesto oficial: 376.200 m|n. — La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 24 de septiembre, a las 15 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, dentro del horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.18|9-Nº 7.036-v.20|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para la reparación del edificio sito en la calle Piedras 1430 ocupado por las escuelas Nº 18 y 19 del C. Escolar 3ro.

Presupuesto Oficial: $ 101.634 m|n.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura Las Heras 2599, Capital, el día 24 de setiembre, a las 14.30 horas. Los pliegos podrán retirarse dentro del horario de 11.30 horas a 18.30 horas, en dicha Dirección.

e.18|9-Nº L-7.041-v.20|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad

Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

Córdoba

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día Viernes 3 de Octubre de 1958 a la hora 10 y 30, a los fines de contratar la provisión de Comestibles (verduras, frutas, artículos de almacén, leche, carne, pescado, etc.), elementos de limpieza y leña, que demandará el Instituto en el próximo año financiero (1º|11|58 al 31|10|59).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs.

La Dirección.

e.9|9-Nº L-6.605-v.19|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 7|58

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1958, para la provisión a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Tucumán de material bibliográfico. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares puede recurrirse a la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Florida 846 y en Secretaría de la Dirección General de Administración, calle Ayacucho 473, San Miguel de Tucumán. — El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha indicada a las 11.30 en el local de Secretaría de la Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº L-7.083.v.4|10|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 14.121|58

Llámase a Licitación Pública Nº 26|58 para el día 9 de octubre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento Médico de este Consejo Nacional del Menor y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de un equipo de rayos X.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.18|9-Nº L. 6.986-v.27|9|58

Expediente Nº 12.154 y 14.710|58

Llámase a Licitación Pública 27|58 para el día 24 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Esc. Agr. Gan. "M. L. y M. C. Inchausti" y Coln. Hog. Ricardo Gutiérrez y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de dos tractores Diesel de 40 a 45 HP. y de 40 a 60 HP. aprox. completos, con poleas, ruedas c|neumáticos y sus correspondientes accesorios.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L. 6.987-v.19|9|58

Expediente Nº 14.709|58

Llámase a Licitación Pública Nº 28|58 para el día 24 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional de Menores, Olivera y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

La necesidades se refieren a: la adquisición de máquinas, motores y herramientas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L. 6.988-v.19|9|58

Expediente Nº 14.722|58

Llámase a Licitación Pública número 24|58 para el día 22 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Consejo Nacional del Menor y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de un camión tanque para transporte de petróleo y diesel-oil.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.16|9-Nº L-6.958-v.20|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

VENTAS GENERALES

Av. Cabildo 65. — T. E. 76 - 3630

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitación Pública número 248|58 para el día 30 de septiembre de 1958, a las 9,30 horas, por la provisión de Tubos de Hojalata - Tapones de Bakelita con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliegos de condiciones y demás documentación, dirigirse a esta Dirección General, (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10,30 horas el importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.12|9-Nº L. 6.715-v.23|9|58

Nº 1.039|58. — Se realizará el día 22 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para la venta de soga de cáñamo y algodón.

Nº 1.040|58. — Se realizará el día 23 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para la venta de Difnilamina y Urotropina.

Nº 1.041|58. — Se realizará el día 24 de setiembre de 1958, a las 11 horas para la venta de tornillos, tuercas y bulones.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas, de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.12|9-Nº L. 6.714-v.19|9|58

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Privada Nº 129|58 para la provisión de: material óptico (prismas, lentes, placas, niveles, filtros, etc.)

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de setiembre de 1958, a la hora 9.30, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalados. Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1685, Capital.

e.17|9-Nº L-6.997-v.19|9|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º Piso — Capital

Licitación Pública Nº 329 para el día 17 de octubre de 1958

BAHIA BLANCA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 329 — Hora 10.30: Construcción de piletones dobles y reparo de las instalaciones sanitarias de diversos pabellones del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de quinientos noventa mil ochocientos setenta y siete pesos moneda nacional ($ 590.877,00 m|n.). Precio del legajo Nº 6.027: cuarenta y tres pesos moneda nacional ($ 43,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en le Juzgado Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta el 9 de octubre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9-Nº L-7.023-v.4|10|58

Licitación Pública Nº 277 para el día 24 de setiembre de 1958

Licitación Pública Nº 311, para el día 14 de octubre de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 311, hora: 10.30: Provisión y montaje de un ascensor y un montacarga, en sustitución del ascensor Nº 3 y los dos montacargas existentes, incluso desmontaje de éstos y trabajos conexos, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de dos millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 2.850.000 m|n.). Precio del Legajo número 6.090 sesenta y un pesos moneda nacional ($ 61 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|9-Nº L. 6.711-v.29|9|58

Licitación Pública Nº 313, para el día 14 de octubre de 1958.

TABLADA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 313, hora: 10.40: Construcción de un polígono de tiro en el Cuartel que ocupa el Regimiento 3 de Infantería Motorizado "General Belgrano". — Depósito de garantía y licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos dos pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 2.403.602,57 m|n.). Precio del Legajo Nº 6.051, ciento veintidós pesos moneda nacional ($ 122 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|9-Nº L. 6.712-v.29|9|58

Licitación Pública Nº 278 para el día 7 de octubre de 1958

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 278 - Hora 10.40: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de estructuras de hormigón armado, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta. Presupuesto oficial: doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 285.600.— m|n.). Precio de la documentación técnica: quince pesos moneda nacional ($ 15.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|9-Nº L-6.687-v.22|9|58

Licitación Pública Nº 319, para el día 16 de octubre de 1958.

Concordia (Provincia de Entre Ríos).

Nº 319, hora 10.30. Ejecución de las obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal Argentino. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones ochenta y un mil trescientos siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 2.081.307,40 m|n.). Precio del legajo Nº 6.019 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86 moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 3 de octubre de 1958 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº L-6.363-v.21|10|58

Licitación Pública Nº 264 para el día 8 de octubre de 1958. Paraná (E. Ríos).

Licitación Nº 264 — Hora 10.30: Ejecución de las obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal Argentino. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cincuenta mil doscientos veintitrés pesos con once centavos moneda nacional (pesos 2.050.223,11 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.033 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.00 m|n.).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), hasta el 30 de setiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.622-v.25|9|58

Licitación Pública Nº 261, para el día 7 de octubre de 1958.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 261 — Hora: 10.30 — Pavimentación de calles interiores y playas 2ª Etapa en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de dos millones ciento noventa y un mil seiscientos diez pesos moneda nacional ($ 2.191.610,00 m|n.). — Precio del legajo Nº 6.040, setenta y tres pesos moneda nacional ($ 73,00 moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|9-Nº L-6.568-v.24|9|58

Licitación Pública Nº 255, para el día 3 de octubre de 1958:

CIUDAD DE CORRIENTES

Nº 255 — Hora 10.30. — Construcción de la 1ra. Etapa del edificio y obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal de Corrientes.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos tres pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 1.959.403,61 moneda nacional). Precio del legajo 6029 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.364-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 256, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE OLAVARRIA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 256 — Hora 11.00 — Construcción de un Casino de Guarnición en el Cuartel del Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos con diez centavos moneda nacional ($ 1.846.380,10 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.031 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul, hasta el 24 de septiembre de 1958 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.368-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 253, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE SAN JUAN

Nº 253 — Hora 10.40 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal Argentino en San Juan. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cuatrocientos once mil quinientos dieciséis pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 2.411.516,90 m|n.). Precio del Legajo Nº 6.026 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Juan, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Bunos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.369-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 252, para el día 3 de octube de 1958.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 252 — Hora 10.30 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal de Mendoza. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a dos millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 2.620.366,95 m|n.) — Precio del Legajo Nº 6.024 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.370-v.20|9|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 500|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar el "Proyecto, provisión e instalación de una planta de recaustificación de soda", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 10 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|9-Nº L-6.993-v.3|10|58

Licitación Pública Nº 565|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para obras sociales en la Mina Puesto Viejo" en Maquinista Verón, provincia de Jujuy, dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 600.— m|n. el ejemplar; en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 13.965.696·70

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L 6.566-v.24|9|58

Licitación Pública Nº 562|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cables", con destino al Centro Forestal y a la Mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.426-v.22|9|58

Licitación Pública Nº 560|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para las Obras Sociales" en el Centro Forestal dependiente del establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1958, a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 8.398.485.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.362-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 561|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación del edificio usina y base para un turbogenerador de 20.000 K. W.", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de setiembre de 1958, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 2.351.587,—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.363-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 508|58 (DCI).

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un Centro Comercial y Social, Cine-Teatro y Escuela" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Aperturas de propuestas: 7 de octubre de 1958 a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 550.—, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.00 a 11,000 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Presupuesto oficial: $ 23.320.542,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|9-Nº L-6.937-v.1º|10|58

LICITACION PUBLICA Nº 566/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 20.000 durmientes de madera" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 1º de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.320.000.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.641-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 567/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales en la Mina 9 de Octubre", dependiente, del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 2 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 400 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: $ 10.824.259,50 moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.642-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 540/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para el "concurso de anteproyectos para la

construcción de un hospital" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 27 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.643-v.26|9|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

16|X|58 — Nº 251|58, a las 8.30, por: Materiales para la fabricación de televisores.

16|X|58 — Nº 252|58, a las 9, por: Chapas de acero.

21|X|58 — Nº 253|58, a las 9, por: Acero en chapas.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10.30 horas, el importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.18|9-Nº L-7.024-v.29|9|58

18|X|58 — Nº 254|58, a las 8.30, por: Cable piloto.

18|X|58 — Nº 255|58, a las 8.45, por: Fresas.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10.30 horas, el importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.18|9-Nº L-7.025-v.20|9|58

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, para la venta de seis (6) calderas "Bobcock Wilcox" y accesorios, sin uso, divididas en tres ítems:

I) Dos calderas, equipo de bombeo, bomba de alimentación accionada por motor eléctrico y chimenea.

II) y III) Idem anterior, salvo bombas de alimentación que son accionadas a turbobomba.

Apertura de las ofertas: Lunes 6|10|58, a las 16 hs. Consultas y Pliego de Condiciones: Corrientes 672, Planta Baja (Oficina Asesor Técnico Obras Civiles), de 10 a 12 horas y de 14 a 17 hs., de lunes a viernes.

e.17|9-Nº L-6.999-v.25|9|58

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 10 de octubre a 13 horas, ejecución obra "Prefectura Zona I Subprefectura Corrientes", Ciudad de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 10.686.205,98 m|n. — Garantía de licitación: pesos 106.862,05 m|n. — Costo legajo: pesos 1.000 m|n.

Consulta pliego: Juzgado Nacional de la Ciudad de Corrientes.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.12|9-Nº L. 6.716-v.29|9|58

Llámase a licitación (Lic. Privada Nº 5|58), para la provisión de carne y sucedáneos al Taller Regional Quilmes durante el año 1958|59 (1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959), cuya apertura tendrá lugar en el mismo el día 30 de septiembre de 1958.

Licitación Privada Nº 5|59: Carne y sucedáneos, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones generales, especiales y particulares y fojas de cotizaciones de precios deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, calle Avenida Otamondi s|n., Quilmes, F.N.G.R., de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.12|9-Nº L. 6.717-v.23|9|58

AERONAUTICA ARGENTINA COMANDO AEREO DE COMBATE DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "AEROPARQUE"

Llámase a licitación privada, para el día 26 de septiembre de 1958, para las siguientes provisiones:

Licitación Privada Nº 1|59: Comestibles en general, desde el 1º de noviembre de 1958, al 31 de octubre de 1959, a las 9 hs.

Licitación Privada Nº 2|59: Carne y subproductos, desde el 1º de noviembre de 1958, al 31 de octubre de 1959, a las 9,30 horas.

Licitación Privada Nº 3|59: Productos de granja, desde el 1º de noviembre de 1958, al 31 de octubre de 1959, a las 10 horas.

Licitación Privada Nº 4|59: Verdura, fruta y papas, desde el 1º de noviembre de 1958, al 31 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Licitación Privada Nº 5|59: Pan, desde el 1º de noviembre de 1958, al 31 de octubre de 1959, a las 11 horas.

Licitación Privada Nº 6|59: Leche, desde el 1º de noviembre de 1958, al 31 de octubre de 1959, a las 11.30 horas.

Solicitar la documentación o informes a la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar Aeroparque, Avenida Costanera s|n., Capital Federal. Todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.17|9-Nº L-7.000-v.19|9|58

VII Brigada Aérea

Llámase a Licitación Privada Nº 7|59, para el lavado de ropa de los soldados y el Casino de Oficiales y limpieza de uniformes y capotes de salida, durante el primer semestre del Ejercicio 1958|59 (del 1|11|58 al 30|4|59), que se realizará en el asiento de esta Brigada Aérea, el día 24 de septiembre de 1958 a las 10 horas.

Solicitar informes y Pliego de Condiciones a la VII Brigada Aérea, Morón, F. C. N. D. F. S., todos los días hábiles menos sábados de 8 a 12 horas.

e.17|9-Nº L.7.001-v.19|9|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Hospital Aeronáutico Central

Llámase a Licitación para el día 22 de setiembre de 1958, para la siguiente provisión:

Licitación Privada Nº 5|59, "Víveres Secos", a las 10 horas.

Licitación Privada Nº 6|59, "Verduras y Frutas", a las 11 hs.

Las provisiones comprenden del 1º de noviembre de 1958 hasta el 31 de octubre de 1959.

Solicitar informes y pliegos especiales y generales en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.17|9-Nº L.7.002-v.19|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 58.222|58

Llámase a licitación pública Nº 152|58, para el día 24 del mes de septiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de colchones de goma pluma.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L. 6.992-v.19|9|58

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Expediente Nº 58.236|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, para el 29 de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos perecederos, verduras, papas, frutas, leche y manteca, pan, aves y huevos, embutidos, pescado y hielo.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº. L-6.609-v.19|9|58

Expediente Nº 52.240|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el 29 de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.612-v.19|9|58

HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 55.507|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58 H.N., para el día 30 del mes de septiembre de 1958, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el Ejercicio 1958|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, sita en Gallo 1330, Capital Federal, o el el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: víveres secos, aves y huevos, embutidos varios, fruta, verduras, leche y derivados, pescado, hielo, alimentos para niños. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.613-v.19|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 59.614|58

Llámase a Licitación Pública Nº 149|58, para el día 30 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles (balanzas para pesar adultos, para lactantes, cama tipo hospital, camitas, etc.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.614-v.19|9|58

Expediente Nº 59.615|58

Llámase a Licitación Pública Nº 150|58, para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: heladeras, lavarropas, estufas, ventiladores, cocinas a gas, ollas a presión, calentadores a presión, máquinas de coser. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.615-v.19|9|58

Expediente Nº 59.515|58

Llámase a Licitación Pública Nº 145|58, para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aparatos e instrumental científico.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.616-v.19|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 — Buenos Aires

Expediente Nº 383.134.

Licitación Pública Nº 2|59

"Anticipada Ejercicio 1959"

Llámase a licitación pública "Anticipada Ejercicio 1959", para la contratación de los servicios de limpieza y encerado de los edificios de esta Caja: Paseo Colón 239, Alsina 250, Callao 1555, Las Heras 1842 y 1844, 1er. piso y Rivadavia 1745 (2º, 7º y 8º piso), Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 30 de septiembre de 1958, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Patrimonio e Inventario (Div. Licitaciones y Compras), sito en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. —

e.17|9-Nº L-6.998-v.19|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Azufre a granel. Expediente: 12.538|1958. 9|10|1958 a las 15. Charcas 1840.

e.17|9-Nº L.7.005-v.27|9|58

En la licitación pública para la provisión de cañería recta de asbesto cemento, ha sido modificado el pliego de condiciones y postergado el acto de apertura hasta el 1º de octubre próximo a las 15 y 15. — Expediente: 22146|1958. — Charcas 1840.

e.15|9-Nº L-6.943-v.25|9|58

LICITACION PUBLICA

Construcción depósito de reserva hormigón armado, de 20.000 m3. de capacidad, en la ciudad de Mendoza. — Expediente: 21596|1957. — 17|11|1958 a las 15. — pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Mendoza. — Depósito de garantía: $ 64.763,47 m|n.

e.15|9-Nº L-6.944-v.1º|10|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 174-0 hasta el día 15 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión y montaje en obra de carpintería metálica, carpintería metálica con aplicaciones de bronce, etc., por contrato de unidad de medida, en el edificio Facultad de Ingeniería, sito en la calle Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 2.548.000.00 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Precio de la documentación: $ 120.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.17|9-Nº L.7.003-v.3|10|58

Llámase a Licitación Pública número 144-M, hasta el 6 de octubre de 1958, 14.30 horas, provisión Pino Brasil en tablas y tablones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15.00 m|n.

e.15|9-Nº L-6.945-v.25|9|58

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 3572 para la adquisición de 50 camiones livianos, $ 6.500.000.

Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta bajo, Capital.

e.15|9-Nº L-6.946-v.25|9|58

Licitación Pública Nº 138-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 138-M. hasta el 30 de septiembre de 1958, 14,30 horas. Provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 hs.

e.9|9-Nº L-6.620-v.19|9|58

Llámase a Licitación Pública número 170-0 hasta el día 3 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Junta Nacional de Granos, sito en San Martín Nº 447|59, Cap. Fed. Presupuesto $ 2.624.000.— m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, capital. Precio documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Portierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-6.435-v.22|9|58

Dirección Nacional de Construcciones de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública número 171|58, hasta el día 23 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción de la ampliación del almacenamiento en el elevador terminal de Rosario Sud, Unidad XIII, de la Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario). Pliego $ 300 m|n. Presupuesto oficial $ 56.516.839 m|n.

e.5|9-Nº L.6.583-v.24|9|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Ojo de Agua - Santo Domingo, $ 23.056.674,60. Presentación propuestas: 3 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|9-Nº L-6.646-v.26|9|58

Licitación pública de las obras Avenida de Circunvalación de Rosario, tramo: Km. 0,80490 - Km. 8,16037, pesos 93.405.057.69. Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|9-Nº L-6.430-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 3.570, para la adquisición de herramientas varias para obras, $ 1.370 000. Presentación propuestas: 3 de octubre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|9-Nº L-6.720-v.23|9|58

Sumario

EDICION DE 60 PAGINAS

5.701|58. — Apruébase un Convenio entre la Dirección General de Economía Agropecuaria y la de Estadística e Investigaciones Económicas de Salta. (Pág. 1).

5.762|58. — Apruébase la Venta Directa de la Unidad Gráfica Meridiano de Córdoba. (Pág. 1).

5.529|58. — Limítanse los servicios de un Funcionario. (Pág. 1).

5.705|58. — Asígnanse funciones en la Cámara Central Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales. (Pág. 1).

5.717 y Disposición 262|58. — Se aprueva Disposición Sobre Valores Móviles para Aprovechamiento de Materia Prima Forestal Fiscal. (Página 1).

3.301|58. — Designación para Prestar Servicios en la Misión Aeronáutica en Europa. (Pág. 2).

Resol. 519|58. — Fíjase término a la Franquicia Acordada para el Ingreso de Automotores al País. (Pág. 2)

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Comisión Nacional Decreto-Ley 15.389. (Pág. 2)

Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 2)

Superintendencia de Seguros de la Nación. (Pág. 3).

Resoluciones de Aduanas. (Pág. 3)

EDICTOS DE ADUANA (Pág. 5)

Dirección Nacional de Geología y Minería. (Pág. 5)

Universidad Nacional de Cuyo. (Página 5).

Secretaría de Obras Públicas. (Pág. 6)

Caja de Accidentes del Trabajo. (Pág. 5)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 7)

SEGUNDA SECCION

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 1)

PATENTES Y MARCAS (Pág. 6)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 15)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. Pág. 21)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 23)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 30)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 32)

REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 32)

1 Suplemento de 16 páginas

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 172|58 hasta el día 6 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la provisión y entrega en obra de seis acoplados para el transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Isla Verde (3) y Los Surgentes (3), de la Provincia de Córdoba. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Córdoba. Pliego, $ 50,00 m|n. — Presupuesto oficial, $ 810.000,00 m|n.
e.18|9-Nº L-7.027-v.29|9|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.264 hasta 8 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, para el reacondicionamiento con soldadura eléctrica de dos carcazas usadas de acero colado correspondientes a la bomba de dragado de la Draga "310-C".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital. Pliegos y planos: $ 40.— m|n. Presupuesto oficial: $ 340.200.—.
e.17|9-Nº L-7.004-v.27|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3273 hasta el 6 de octubre de 1958 a las 17.30 horas.

Provisión de: 68.700 kg. de cadena de acero con y sin contrete para embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliegos: m|n. 15,00.
e.15|9-Nº L-6.942-v.25|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.269, hasta el 25 de setiembre de 1958, a las 17.30 horas. Provisión de 9.180 pinceles para: Oleoblanqueo (broca) y blek. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: m$n. 10.
e.18|9-Nº L-7.026-v.20|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.270, hasta 1º de octubre de 1958 a las 17.30 horas. Provisión: 25.000 Kg. cobre electrolítico en lingotes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: m$n. 15.00.
e.10|9-Nº L-6.647-v.20|9|58

Hácese saber que ha sido postergada para el día 7 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, la Licitación Pública número 3.265 para la adquisición de 70 pilotes troncocónicos de hormigón armado centrifugado o vibrado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15 m|n.
e.16|9-Nº L-6.965-v.26|9|58

Llámase a Licitación Pública número 3.263 hasta el 7 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, provisión cables para suspensión velocímetro, ecosondas, 6 sextantes marinos, 6 anteojos prismáticos, 12 turbidímetros, velocímetros, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 15.
e.16|9-Nº L-6.966-v.26|9|58

Secretaría de Comunicaciones

Se comunica a todos los interesados, que las aperturas de las Licitaciones Públicas Nros. 91, 92, 86, 93, 97 y 98 han sido prorrogadas para el día 30|9|58, a las horas 15.30, 15.50, 16.10, 16.30, 16.50 y 17.10, respectivamente. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Dirección General de Administración.
e.18|9-Nº 7.037-v.20|9|58

Secretaría de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES L. P. Nº 21.876/58

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: tacos de quebracho colorado. — Apertura: 8/10/58, a las 12 horas. — Valor del pliego m$n. 10.

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.15|9-Nº L. 6.951-v.19|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la construcción de dos (2) pontones de hormigón armado, equipados con bombas "Worthington" para trasvase de combustibles líquidos.

Apertura: 7|10|958, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la construcción de tres (3) pontones de hormigón armado, para atraque de balsas automóviles y apoyo de planchada de acceso de vehículos.

Apertura: 7|10|958 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, de 13 a 18 horas. Valor de los pliegos: $ 50.— c|u. en efectivo.

Lugar de apertura Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso.
e.12|9-Nº L-6.726-v.23|9|58

Llámase a Licitación Pública Nro. 8, para terminación construcción barcazas tanques Nros. 1273 y 1274. — Instalación tuberías y extinción de incendio; trabajos parciales de soldadura, mamparos, etc., según detalles especificaciones técnicas. — Retiro de pliegos y planos: en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4to., Capital Federal y en Avenida Belgrano 391, Rosario, (Santa Fe), al precio de $ 100 en efectivo. — Apertura: día 3 de octubre de 1958, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, a las 10 horas. — Adolfo J. Boeykens, Jefe División Suministros.
e.18|9-Nº L-7.038.v.29|9|58

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública para la construcción de una caldera tipo escocesa para Remolcador Novador. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 6º, Capital de 11 a 18 horas. Valor del pliego m$n. 100.—

Fecha de apertura 6 de octubre de 1958 a las 14 hs. — Administrador General.
e.12|9-Nº L-6.727-v.23|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a licitación para el día 29 de septiembre de 1958, a las 16 horas, para el arrendamiento de espacios publicitarios ubicados en la garganta de techo interior de 70 ómnibus de la Flota de Zona Oeste. Juegos de Pliegos de Bases y Condiciones, San Juan 21, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se hará en dicha dirección.

Informes: División Comercial: San Juan 21, T. E. 34-6915, y Zona Oeste: Avda. Gral. Paz y Constituyentes, T. E. 51-0155.
e.18|9-Nº L-7.028-v.20|9|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 11|58 (2do. llamado). Para la provisión de cobre 5.490 kgs. en barras y 38.520 kgs. en chapas. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 18 horas. Fecha de apertura, 1º de octubre de 1958, a las 12 horas. Precio del pliego: $ 20.—
e.12|9-Nº L. 6.721-v.23|9|58

Licitación Pública Nº 33|58. Contratación trabajos de carga y descarga de durmientes en depósito Puerto Barranqueras, Provincia del Chaco. Apertura de propuestas el día 30 de setiembre de 1958, a las 10 horas en la Oficina de Movimiento del F. C. Gral. Belgrano, Estación Resistencia, Provincia del Chaco, donde puede retirarse el pliego correspondiente, los días hábiles o en la Oficina Central División Forestales, Corrientes 389, 5º piso de esta Capital Federal. De lunes a viernes entre las 13 y 18 horas.
e.12|9-Nº L. 6.722-v.23|9|58

Licitación Pública Nº 34|58. Para la provisión de 200 toneladas de bronce (latón) en chapas, barras, etc. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 18 horas. Fecha de apertura, 25 de setiembre de 1958, a las 12 horas. Precio del pliego, $ 30.— m|n.
e.12|9-Nº L. 6.723-v.23|9|58

Licitación Pública Nº 26|58 (2do. llamado). Para la provisión de 93.000 kilogramos de antimonio en lingotes. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 18 horas. Fecha de apertura 26 de setiembre de 1958, a las 12 horas. Precio del pliego: $ 20.— m|n.
e.12|9-Nº L. 6.724-v.23|9|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL. C. P. 31|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas de Cedro terciadas. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de este Ferrocarril (Avenida Maipú número 4, Buenos Aires), el día 7 de octubre de 1958, a las 14 horas. — Expediente O. C. 70|58, Anexo 3, donde asimismo podrán retirarse los pliegos. — La Administración.
e.18|9-Nº 7.039-v.29|9|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (Departamento Suministros)

Llama a licitaciones públicas para la provisión de: repuestos de hierro y acero para locomotoras, Expte. M. 58|299. Apertura 1|10|58, 14 horas. Pliego $ 80, y: Expte. M. 58|300. Apertura 2|10|58, 14 horas. Pliego $ 50.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e.15|9-Nº L. 6.949-v.19|9|58

Expediente M. 58/296

Llama a licitación pública para la provisión de: accesorios para señalización electro neumática. Apertura: 6/10/58, 14 horas. Precio del pliego: $ 10 moneda nacional.

Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.15|9-Nº L. 6.950-v.25|9|58

Expte. M. 58|281

Llama a licitación pública para la provisión de: madera de cedro en rollizos.

Apertura 29|9|58, 14 hs.

Precio del pliego: $ 10,00 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e.10|9-Nº L-6.650-v.20|9|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 1º|10|58, Púb. 509, 14 hs. Descarga carbón de piedra en Puerto Ibicuy (100.000 Ton.). Pliego $ 20. — Púb. 511, 15 hs. Compresores picoches eléctricos. Pliego $ 20. — Púb. 117, 16 hs. Hilos de cáñamo, sogas manila, v| medidas. Pliego $ 20.

Apertura: 10|10|58. Púb. 427|267, 14 hs. Acero P|stays, sin perforar, v|medidas; acero dulce común, v|med. Pliegos $ 20. — Púb. 513, 16 hs. Estopa de algodón, mezcla lana y algodón, de color. Pliego $ 20. — Púb. 437, 17 hs. Plomo en lingotes. Pliego $ 20. Retirar pliegos, Depto. Suministros (Sec. Licitaciones), Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Fed., días hábiles de 11.30 a 15 hs.
e.8|9-Nº L-6.597-v.22|9|58

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 534 para reparación de calderas de locomotoras. Apertura a las 15 hs. del 13|10|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.16|9-Nº L-6.970-v.26|9|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA Licitaciones

Privada G: 1.634: máquina herbicida, pliego s|cargo, ap. 3|10, 12 hs. Privada G: 1.635: tractor con motor Diesel o Semi-Diesel, pliego s|cargo, ap. 7|10, 12 hs. Pública G: 1.636: motores de 10 H.P. y camiones con motor Diesel, de 4 ó 5 ton., pliego m$n. 20, ap. 8|10, 12 horas. Pública F: 5.602|B: eclisas de acero, pliego m$n. 30, ap. 9|10, 10 hs. Privada G: 1.637: sellos de plomo y de lata, pliego s|cargo, ap. 9|10, 11 horas. Privada G: 1.638: protectores automáticos y medidores, pliego s|cargo, ap. 10|10, 9 hs. Privada F: 5.728: contrazapatas, tapas y aceiteras, de acero fdo., pliego m$n. 25, ap. 10|10, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, oficina 508|10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.
e.16|9-Nº L-6.971-v.26|9|58